

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 44; Cuesta calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Viernes 19 de Diciembre de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 al trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscrito, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Num. 605.

MADRID.

18 DE DICIEMBRE.

En vista de los síntomas alarmantes que se observan entre los amigos de la situación, aconsejamos al gobierno que haga publicar, á son de trompetas y tambores, el siguiente bando:

«Si hay algún orador que quiera encargarse de defender al ministerio, puede pasar á la alta Cámara, donde se le necesita con urgencia.»

«¿Qué gobierno es el del conde-duque que no tiene ni una voz amiga que le defienda? ¿Qué política es la política vicarvarista que no halla un hombre importante que hable en favor suyo? ¿Casi con lágrimas en los ojos contempláramos esta tarde al infeliz ministro que dirige los asuntos estranjeros, abandonado á su propia suerte, sin una mano amiga que le sostenga, sin un ministerial que le apoye.»

Concluyó su discurso el Sr. Bermudez de Castro, y nadie se atrevía á contestarle y nadie se movía de su asiento para contradecirle, hasta que el presidente de la Cámara tuvo que dirigir esta pregunta: «¿No hay ningún senador que quiera hablar en contra del discurso que se ha pronunciado?»

«La comisión se reserva para mas adelante, exclamó el Sr. Luzuriaga.»

«Me reservo el derecho de rectificar, para cuando hayan hablado otros señores senadores, añadió el marqués de los Castillejos.»

«Aunque he pedido la palabra en pro, pero pienso combatir ninguna de las apreciaciones del Sr. Bermudez, dijo el general Concha.»

Y nadie hablaba, y todos se sonreían al ver el angustioso estado del gabinete. Por fin tuvo el Sr. Calderon Collantes que levantarse, pues si él no se levanta, ignoramos lo que habría sucedido.

«¿Qué espectáculo tan deplorable! ¿Qué triste situación la del ministerio! Para hablar en contra de su política, tres, cinco, diez, veinte, todos los hombres importantes del Parlamento piden la palabra; para hablar en pro ni uno siquiera. Uno la pide, el general Concha; pero el general Concha, antes de hablar, se apresura á decir: «Cuidado, que yo he pedido la palabra en pro, porque el reglamento no autoriza mas que tres turnos, y los tres están cubiertos; por lo demas, mi ánimo es combatir la política del gabinete.»

«¿Y la comisión? Y esa comisión, que se ha contentado con que el Sr. Infante nos dijera que bajo el actual gobierno se han construido 12,000 kilómetros de ferro-carriles, ¿para cuándo aguarda la defensa de su obra?»

«¿Qué es del Sr. Ros de Olano, del Sr. Bahamonde y del Sr. Luxan? ¿Por qué están ahí callándose tan buenas cosas, y presenciando el triste espectáculo de la soledad del ministerio?»

«Ni una voz siquiera que se levante á defender la política vicarvarista; ni una voz siquiera que ayude á ese pobre ministro de Estado, que acabará por volverse loco si duran mucho los debates!»

«Pero ya por fin se rompió el silencio, ya va el Sr. Calderon á defenderse á sí mismo, puesto que no tiene quien le defienda; ya abre la boca... y lo primero que dice es una inconveniencia, contra la que se oye protestar á la alta Cámara.»

El Sr. Calderon está mareado, aturrido, agobiado bajo el peso de las acusaciones, y no sabe lo que se dice ni lo que le pasa.

El conde de Reus quiere salir en su ayuda, y llevándose de una generosidad mal entendida,

pide la palabra para defender las que ha pronunciado el ministro. «Dejadle, señor conde; dejadle que se despenhe por ese camino lleno de escollos, y no por un impulso de vuestro corazón vayáis tambien á defender una inconveniencia!»

El ministro habla, y dice... Lo único importante que dice es que él no ha sido mas que mero ejecutor de la política aprobada en Consejo de ministros.

Aquí habian Vds. de ver al Sr. Posada Herrera. Ni las estátuas que se colocan sobre las tumbas tienen un rostro mas compungido, ni una expresión mas dolorosa. Siete estados bajo de tierra preferiría estar el Sr. Posada, antes que oír las declaraciones de su compañero.

«El Sr. Posada, un hombre hábil, de clara inteligencia, que presume de listo y de travieso, mezclado en esa confusión, en esa algaravía, en ese inmenso cúmulo de contradicciones, abdicando su iniciativa, arrastrándose á los pies del general Prim, y siendo cómplice, convicto é implícitamente confeso, de los despropósitos del Sr. Calderon Collantes!»

«¡Horror! ¡Horror! Un momento de tortura bastó para volver blancos los cabellos de la desgraciada María Antonieta. Solo una consideración nos impide creer que pueda sucederle lo mismo al Sr. Posada.»

En vano le veíamos recurrir á su compañero el marqués de la Vega; en vano hablaban en voz baja, sin duda para consolarse mutuamente, los dos ministros anulados; el Sr. Calderon seguía su discurso, y el público, con los ojos fijos en el banco ministerial, observaba, unas veces con dolor, otras con lástima, otras con despecho, y las mas con irónica sonrisa, el triste estado á que se ven reducidos los hombres públicos cuando reunen la terquedad á la torpeza.

La atmósfera que hoy se respiraba en el Senado, la atmósfera que hoy se respira en la corte sofoca de tal manera á los vicarvaristas, que no hay uno que defienda el gabinete, no ya de viva voz en la alta Cámara, sino ni aun en voz baja en las conversaciones particulares.

Preguntad á todos los hombres importantes del país, preguntad á todos los que en política valen y figuran en primer término, y vereis lo que os contestan; preguntadse á los mismos ministros, y si son francos, oireis lo que os dicen unos de los otros.

El gabinete está en un completo ridículo. ¿Hay alguien que quiera ver en ridículo al gobierno de su patria? Pues eso es lo que dirá el mundo que quieren los que apoyan al ministerio.

«¿Puede seguir adelante un gabinete de cuyas contradicciones todos se rien, de cuya posición todos se burlan, y de cuyos desaciertos se asombran todos?»

«Si, puede seguir; claro está que puede seguir, poseyendo la mayoría de las Cortes y la confianza de la corona, y aun si la mayoría de las Cortes le faltase, espedito tiene el camino de la disolución del Parlamento.»

Y cuenta que ya esta tarde se susurraba que acaso el discurso del trono no llegará á discutirse en el Congreso.

«¿Sería eso posible? ¿Llevaría su ofuscación el duque de Tetuan á un extremo tan lamentable? ¿Ahogar las discusiones porque el gobierno está moralmente derrotado? ¿Cortar el nudo de esa manera!»

«¿Es imposible? ¡No! para el general O'Donnell no hay nada imposible; para el general O'Donnell, que ametralló las Cortes constituyentes,

después de haber discutido en ellas la religion y el trono, todo es fácil y hacedero!»

CRÓNICA PARLAMENTARIA. SENADO.

La impresión que produjo la primera parte del discurso del Sr. Bermudez de Castro en los que le oyeron, se propagó el miércoles en la noche con extraordinaria rapidez por todo Madrid, de tal manera, que aun las personas que ordinariamente no se ocupan de los asuntos públicos, estaban conmovidas por las graves revelaciones que habia hecho este senador y que corrían de boca en boca. Como era natural, estas circunstancias avivaron la curiosidad, ya harto despierta, del público, y puede decirse que nunca se ha visto mayor número de personas en el palacio de doña María de Aragon. Las tribunas, los escaños, y hasta los huecos que estos dejan entre sí, estaban atestados de gente. El Sr. Bermudez de Castro satisfizo la ansiedad de los oyentes, pronunciando un discurso tan nutrido de razones, tan lleno de datos y tan enérgico é intencionado como el que ayer se analizó en este mismo lugar.

El desorden en que están colocados los documentos diplomáticos en las varias colecciones que el gobierno ha presentado á la Cámara fué motivo de que en la sesión anterior no encontrase el orador un despacho cuya lectura habia pedido el señor marqués de los Castillejos; el Sr. Bermudez principió ayer subsanando esta omisión, lamentándose de que el general Prim no estuviese en su puesto para oír la lectura de la nota á que el día anterior habia aludido, que literalmente dice así:

«Excmo. Sr.: A su debido tiempo se recibió en esta primera secretaria el despacho de V. E. número 371, de 13 de octubre último, en el que daba cuenta de una conferencia que habia tenido con ese señor ministro de Negocios estranjeros sobre los asuntos de Méjico.»

La Reina nuestra señora, á quien he dado cuenta del contenido del citado despacho, se ha servido aprobar las contestaciones que ha dado V. E. á M. Thouvenel en sus conferencias sobre el particular. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. manifiesta á V. E., como de su real orden lo ejecuto, que, según se hizo presente al general Prim en sus instrucciones, de las que se dió á V. E. conocimiento, el gobierno de la Reina verá con gusto el establecimiento en Méjico de un poder sólido y estable, pero, ya sea que se constituya bajo la forma monárquica, la mas preferible indistintamente, ya con otra menos segura, siempre deseará la España que la elección sea obra de la voluntad exclusiva de los mejicanos.»

La misma amplia libertad deberá dejarse para elegir el soberano que haya de regirles, si prefiriesen la monarquía á la república; pero no podrá ocultar el gobierno de S. M. que en esta casa creeria conforme á las tradiciones históricas y á los vínculos que deben unir á los dos pueblos, que fuese preferido un príncipe de la dinastía de Borbon, ó intimamente enlazado con ella: sin embargo, nada hará directamente para llegar á este resultado, siendo su principal deseo que Méjico y los demás Estados de la América española recobren la paz y bienestar que alcanzaron á la sombra del trono de nuestra patria.

Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Está conforme.»

Se ve, pues, que, en efecto, el gabinete español, no solo creia preferible, es decir, no solo estaba dispuesto á favorecer la creación de un trono en nuestra antigua colonia, sino que afirmaba además, por boca del Sr. Calderon Collantes, que en este sentido se habian dado instrucciones al señor marqués de los Castillejos. Si, como este señor senador ha asegurado, y nosotros creemos, el Sr. Calderon Collantes, ni de palabra ni por escrito le dió semejantes instrucciones, ni al

partir para Méjico ni después de llegar á su destino, es evidente que ha sido tal y tan grande la falta de unidad de miras y de ideas políticas que el gabinete ha tenido en esta cuestión, que manifestaba una cosa al gobierno francés y la contraria al plenipotenciario y general de las tropas españolas. En vista de esta circunstancia, ¿qué motivos hay para sorprenderse del deplorable fin de la expedición, ni qué necesidad hay de atribuirlo al desacuerdo de los plenipotenciarios?»

Continuando la historia de los sucesos que ocurrieron desde la llegada de la expedición, se hizo cargo el Sr. Bermudez de Castro de lo que aconteció con el general Miramon, y sin disculpar la conducta de los plenipotenciarios ingleses, explicó su actitud haciendo ver que el ex-presidente de la república era á los ojos de la Gran Bretaña reo de un delito común por haberse apoderado de fonos que pertenecían ya á súbditos ingleses.

Con el general Almonte no acontecia lo mismo, y por lo que tocaba á España, era digno de su especial amparo, pues habia hecho justicia á nuestras reclamaciones, ajustando el convenio que ordinariamente se designa bajo la denominación de tratado Mon-Almonte; siendo de advertir que por este acto diplomático habia incurrido en el odio del gobierno de su país, estando proscripto desde que lo firmó. El orador añadió que en vista de lo que habia sucedido con Robles Pezuela, y de los edictos de muerte dados por Juárez, era natural que Almonte reclamase la protección de los aliados, y que no lo abandonaran los franceses una vez acogido bajo su bandera.

A propósito de lo ocurrido con el general Almonte, habló el Sr. Bermudez de Castro de la candidatura para el trono de Méjico del archiduque Maximiliano, y de la actitud del gobierno español en este asunto de tan elevado interés. El Sr. Bermudez dijo, que, según resulta del despacho que dejamos transcrito, el gabinete de Madrid preferia la forma monárquica para el gobierno futuro de la nación mejicana, y en el mismo documento decia que lo mas conforme á las tradiciones históricas y á los vínculos que debían unir á España y á Méjico, era que se prefiriese á un príncipe de la dinastía de Borbon ó intimamente enlazado con ella. Ahora bien, en un despacho dirigido por el ministro británico en esta corte, M. Crampton al ministro de Negocios estranjeros de la Gran Bretaña lord John Russell, y publicado en el Blue-Book y en cuyo documento se dá cuenta de una conferencia celebrada entre aquel diplomático y el Sr. Calderon Collantes, se dice que el ministro de S. M. Católica rechazaba con un delirio la candidatura de un príncipe español para el trono de Méjico, y que el gabinete español aseguraba que la nación aplaudia esta conducta. El orador hizo notar lo grave de estas afirmaciones, que tan ofensivas resultan para los príncipes de la familia real de España, añadiendo que el gabinete protegía á los Borbones de Nápoles, al duque de Parma ó al príncipe Adalberto de Baviera, no siendo posible suponer siquiera que las armas de Francia ayudasen á levantar un trono para un individuo de la familia de Orleans.

El Sr. Bermudez creia, á nuestro modo de ver con mucha razón, que siendo muy respetables y muy dignos los príncipes designados por el gobierno, no debía llegar la protección que se les queria dispensar hasta el extremo de provocar conflictos como los que han sobrevenido.

Tratando mas especialmente de la candidatura

del archiduque Maximiliano, hizo notar el orador que, siendo conocida por el gobierno antes de firmarse el tratado de Londres, no debió nunca concluirse dicho convenio sin resolver antes las cuestiones á que pudiera dar origen; cuestiones tan graves, que á ellas se atribuye el desdichado fin de la expedición. Por otra parte, según resulta de la carta dirigida al general Prim por el señor ministro de Estado, el gabinete no rechazaba la candidatura del archiduque, sino que, según claramente se deduce de sus palabras, no habia mas que una cuestión de etiqueta, ó mejor dicho, de vanidad, en contra de dicha candidatura. «Ha ido V. á Paris y luego á Viena, dijo el Sr. Calderon Collantes al general Almonte, y ha llegado V. tarde á Madrid.»

Al contemplar la anómala, la incalificable conducta que ha seguido el gabinete español en un asunto tan grave, se subleva nuestro espíritu, y si nos dejáramos llevar por los sentimientos que agitan nuestro corazón, no llegarían probablemente estas líneas á manos de nuestros suscritores. ¿Cómo, esos ministros que han rotado los vínculos que debían unirnos á Italia, fundándose en imaginarios, ó por mejor decir, en ridículos derechos al trono de Nápoles, en razones dinásticas que no existen, porque aquella corona iría á parar á los individuos de la familia de D. Carlos, es decir, á los enemigos de Doña Isabel II, ha en Méjico una política contraria á la dinastía, y se atreven á decir que la nación aplaude su conducta! Esto es tan monstruoso, esto es tan contrario á todas las consideraciones que deben obrar en el ánimo de ministros españoles que no hay palabras bastante enérgicas para calificarlo.

Seguendo la historia lamentable de lo ocurrido en Méjico, analizó el Sr. Bermudez de Castro, con su notoria lucidez, las causas del rompimiento, que con razon llamó catástrofe de Orizaba. No buscó esas causas en el proceso verbal de la última conferencia, porque antes de celebrarla, cada uno tenia adoptada su resolución irrevocable. Apelo, pues, á las cartas que habian mediado entre el almirante La Graviere y el marqués de los Castillejos, y de su lectura dedujo que para nada se aludía en ellas ni á la candidatura del archiduque Maximiliano, ni á la protección dada por las tropas francesas al general Almonte. Añadió que habia, efectivamente, un párrafo en una de las cartas del almirante La Graviere, en el que se decia *notre expedition* será en adelante francesa; pero con las palabras subrayadas no se queria decir, en concepto del orador, sino que las tropas y los plenipotenciarios franceses sostenían una política propia, y aunque tuviesen el sentido que por algunos se les atribuye, eran la réplica que oponían los representantes de Francia á las aseveraciones gravísimas de un artículo de *El Eco de Europa*, que leyó el Sr. Bermudez, y que, en resumen, decia que el alma de la expedición era el general Prim.

No podían explicar, por tanto, los motivos que se habian alegado hasta entonces la grave determinación de reembarcar las tropas españolas, y el Sr. Bermudez, no satisfecho con ellos, espuso otros que son muy verosímiles, y que al propio tiempo dan una cumplida satisfacción á las envenenadas retenciones de M. Billault.

Habia dicho el señor marqués de los Castillejos que los plenipotenciarios ingleses habian adoptado tambien la resolución de reembarcar el batallón de marina, que habia avanzado al interior, por las mismas razones que le determinaron á retirarse con las tropas españolas: la resolución

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

43

LOS TRES ROHAN,

ROGER DE BEAUVOIR.

TERCERA PARTE.

MADAME DE GUÉMÉNÉE.

I.

La plazuela de la Estrella.

La *Saint-Hubert*, ó día de los cazadores, habia reunido desde muy temprano en el castillo del príncipe de Guéméné, cuantos señores aficionados á la caza se contaban en Paris, así como una multitud de bellas y elegantes amazonas.

El *habañ* victorioso habia sonado: el ciervo habia sido recogido, encadenada la trahilla y solo se oía en los alrededores del dominio señorial el murmullo de las hojas de los árboles, iluminadas por una clara noche de luna.

Un joven caminaba por la alameda que conduce al castillo, y le acompañaba un magnífico perro de Terranova, que á veces se adelantaba rápidamente para volver atrás, contestando con alegres ladridos al silbato de marfil pendiente del cuello de su amo.

El viento que soplabá era fresco y los sembrados ondulaban bajo sus ráfagas. Reinaba aquella noche un profundo silencio, impregnado de un encanto indefinible.

El joven se dirigía rápidamente al castillo: aquellas imágenes y aquellas armonías de la naturaleza, á las cuales se hallaba indudablemente habituado, le parecían indiferentes.

Su traje era humilde, pues pertenecía á la clase laboriosa de la población de la campiña: una casaca gris, un calzón negro y una medias del mismo color.

Sin embargo, la sencillez del traje no perjudicaba en lo mas mínimo á la fisonomía del que lo llevaba: era un joven hermoso, de rostro pálido y melancólico. Era delicado mas bien que robusto: una sonrisa pensativa entreabría su boca. Parecia como que habia consigo mismo.

Era evidente que aquel joven no podia ser un hombre ocupado en las rudas faenas del campo: sus manos no estaban quemadas por el sol, ni sus facie-

nes alteradas por violentos esfuerzos de trabajo físico. Cuando hubo llegado delante de la verja del castillo, marchó á lo largo de la tapia que conducía á un pabellon que servia de morada al guarda.

Este pabellon, en forma de cabaña, distaba unos trescientos pasos de la verja principal, y el joven salvó aquella distancia rápidamente.

Cuando hubo penetrado en la única sala que formaba el entresuelo de la casa del guarda, pareció sorprendido de hallarla solitaria.

Sobre la mesa habia un vaso medio lleno de vino. «¡Hola! ¿Dónde está mi padre? exclamó cual si hubiese allí alguien que pudiera contestarle.

El eco del pabellon repitió aquel grito de inquietud: el perro husmeó uno por uno todos los rincones del aposento, lanzando al par un aullido triste y lastimero.

«¡Hola! ¡Rak! exclamó el joven haciendo una seña al inteligente animal.

Y se dirigió al castillo. A la mitad del camino encontró á Marchaud, intendente del príncipe.

«Buenas noches, Sr. Marchaud, dijo el joven: ¿habeis visto á mi padre? No le he hallado en casa, añadió Roberto.

«Sin duda se habrá reunido á los picadores del señor príncipe, que están disertando gravemente delante del vestibulo, contestó el intendente con afectada indiferencia. Id á informaros, Sr. Roberto: el buen Fanfarria, no es capaz de perder un solo día de caza.

Y el intendente prosiguió su camino aceleradamente. Como en diferentes ocasiones se habia mostrado hostil al joven, este no creyó deber preguntarle nada mas.

Echó, pues, á correr con toda la ligereza que sus piernas le permitían, y al poco tiempo oyó risas y carcajadas al pié de las tapias del parque.

«El castigo es sobrado fuerte, querido duque; hacedle mal en tomar por lo serio las insolencias de aquel truhan. No acertar al ciervo! Eso es grave, lo sé; pero el buen Fanfarria no tiene ya veinte años... y le falta la vista.

«Pero es muy largo de lengua, contestó otra voz. No ha osado decirme el miserable!...

«No puedo disculparle, señor duque; pero yo soy aquí el solo que puede castigar á mis criados, dijo

otro interrumpiendo al que hablaba. Permitted, pues, que ordene á La Ramée que vaya á la plazuela de la Estrella á desatar al viejo Fanfarria; ya hace tres horas que el delincuente hace penitencia.

«Yo le dejaría allí toda la noche, señor príncipe; si os hubiera dirigido...

Apenas hubo oído Roberto estas palabras, saltó una de las barreras del bosque sin que nadie lo notase, y acompañado de Rack, corrió con todas sus fuerzas á la plazuela de la Estrella.

El espectáculo que en aquel sitio hirió las miradas del joven, hizo circular violentamente la sangre por sus venas.

Encontró al anciano Fanfarria inhumanamente agarrado á un árbol, en medio de la plazuela, mortecina la mirada y los labios cubiertos de espuma.

Una mordaza ahogaba sus gritos; la presión de las cuerdas hinchaba sus manos, y su sombrero de guarda-caza habia rodado por el suelo, á causa de los esfuerzos que hacia para desprenderse de sus ligaduras.

A sus pies se hallaba su perro, *Leal*, casi tan viejo como él, lamiéndole dolorosamente.

«Padre mío! exclamó el joven, corriendo hácia el anciano con los ojos llenos de lágrimas.

Quitóle el cuchillo de monte, que colgaba de su cinto, y después de cortar las cuerdas, le sentó con mucho trabajo sobre la yerba.

«Padre! ¿Sois vos? ¿Qué quiere decir todo esto? ¿Qué os han hecho?»

Cuando Roberto y el guarda se vieron solos, dijo este á su padre:

«No he querido, padre mío, preguntaros en presencia de La Ramée lo ocurrido; pero ahora que estamos solos, es preciso que me contéis... quiero saber... tengo el derecho de averiguar el nombre de quien... y seáis ó no culpable...

«¡Culpable! exclamó el guarda mirando sus acardenalados brazos... ¡Ah! Roberto: ¿puedes creer que tu padre sea culpable? Me he dejado llevar de mi genio, y eso es todo. Acércame el sillón, y cuélgala de aquel clavo mi raído uniforme de guarda-caza, pues no pienso volver á ponérmelo jamás, Roberto.

El joven ayudó á su padre á quitarse la casaca, sobre la cual se veían aun las señales de las cuerdas con que le habian atado al árbol que ocupaba el centro de la plazuela de la Estrella: luego corrió al armario y sacó una botella de aguardiente.

Después de haberle humedecido las sienes, y cuando le hubo sentado en su viejo sillón, al lado de un buen fuego, mantúvose en pié é inmóvil delante su padre.

«¿Tú sabes, le dijo Fanfarria, que para un primer picador del señor príncipe, la *Saint-Hubert* es una cosa sagrada. Esta mañana me preparé con mas cuidado que nunca, y salí, limpio como mi carabina, y alegre como *Leal*. ¡Pobre *Leal*! continuó el buen hombre, pasando la mano por la cabeza del perro, que le miraba triste y cariñosamente.

«Si no me equivoco, tomásteis parte en la cacería á medio día, padre.

«Al medio día, Roberto: el almuerzo duró mucho tiempo, pues tal es la costumbre de los señores de Paris, y el vino, como puedes figurarte, contribuyó á alegrarnos los casos.

Como soy el picador mas antiguo del señor príncipe, permanecia yo al pié de la azotea, en la que se presentó la escelente Mad. de Guéméné el día de su casamiento para oírme tocar el cuerno de jéazu: hace de ya esto quince años.

Hoy, cuando estaba yo tocando, no fué ella quien se presentó, sino el señor duque de Lauzun. Seguianse el señor príncipe y el anciano mariscal de Soubise, así como otros muchos caballeros vestidos de cazadores, que hacían chacar sus látigos interin llegaba el momento de montar á caballo.

La verdad es que el comedor les habia perjudicado, pues apenas podían tenerse en pié.

Terminada la fanfarria, el señor príncipe me dió sus órdenes, como de costumbre; y de pronto M. de Lauzun, le asió del brazo y apartándole un poco le habló en voz baja irónicamente, designándome con un dedo á monseñor.

«¡Voto á...! Mi sangre bretona hirvió, parecime que aquel esbelto duque de seis pies de estatura, hablabá mal de mi al señor príncipe. Yo me acerqué sin vacilar á S. A., y le pregunté si tenia alguna orden que darme relativa á la cacería.

«M. de Lauzun es quien la dirige, me contestó el señor príncipe: con él es con quien debes entenerme, mi viejo Fanfarria: obedecé al señor duque.

Muy pronto conocí por estas palabras que aquel duque de *Argentcourt* (I) habia fascinado á nuestro buen amo: púesme al lado de M. de Lauzun.

Dijome algunas palabras, y partimos.

El ciervo fué lanzado, y mis bastardos ingleses le acosaban que era un gusto, cuando la rama de un árbol rozó la mejilla del Sr. de Lauzun, en una espesura próxima al estanque.

Aquella desoladura le hizo enfurecerse; sacó un espejo del bolsillo, se miró, y dijo que quedaria desfigurado, lo cual le puso de un humor horrible.

Hállabase apostado cerca del estanque, semejante á un César, persuadido de que el ciervo desembocaría por la calzada de la Crucécia; pero, ¡zas!... Hétele que, gracias á mí, cruza con la rapidez de una flecha la plazuela de la Estrella, donde yo creia que el señor príncipe le esperaba... No habia allí nadie mas que el anciano mariscal de Soubise. «Dios le dá pan á quien no tiene dientes.» Esta es la ocasión de decirlo, Roberto. ¡Clic! ¡Clic!... Hete aquí que el duque de Lauzun acude furioso al mismo tiempo que el señor príncipe, y me apostrofa en los términos mas injuriosos: me amenaza, grita, se indigna, y dice que es á él á quien yo debí dirigir el ciervo.

«Señor duque, le dije; vos debiais dirigir la cacería; ya lo sé: mis perros y yo hemos hecho lo que se ha podido... pero el ciervo se ha dirigido al señor mariscal, con que todo queda en la familia...»

A mí me gustaba contestarle así, enfadado; pero el señor duque me llamó idiota, bruto, y levantó el látigo... (Se continuará.)

(I) Poco dinero.

de sus colegas debió obrar de un modo decisivo en el ánimo vacilante del marqués de los Castillejos. Pues bien: apoyándose en documentos irrecusables, demostró ayer el Sr. Bermúdez de Castro que la retirada de las tropas inglesas no fue debida ni á la presencia de Almonte en el cuartel general de los franceses, ni á la actitud de los plenipotenciarios de esta nación, que, según un despacho de sir Charles Wyke, en el mes de enero ya le había mandado lord Russell que embarcase las tropas cuando se aproximara la estación en que domina en aquel territorio la epidemia. El Sr. Bermúdez de Castro veía en esta doblez de los ingleses una consecuencia de su pensamiento, contrario desde el principio á la expedición, y una prueba de su deseo de que no fuese adelante.

El Sr. Bermúdez de Castro terminó su notabilísimo discurso haciendo ver la gran responsabilidad en que incurrirían los que apoyasen á un gobierno cuya política exterior era de tal naturaleza que, no solo había aislado á España del resto de Europa, sino que habían tenido que abandonar su representación en el extranjero los diplomáticos mas ilustres y los hombres políticos mas notables de España, citando lo ocurrido con los Sres. Alcalá Galiano, Ríos Rosas, Pastor Díaz, Pacheco, Mon y Concha.

Renunciemos á describir el efecto que causaron ayer las palabras del Sr. Bermúdez de Castro; cada una de sus razones caía con peso abrumador sobre los ministros, notándose en sus semblantes señales clarísimas de abatimiento y de confusión, que eran el mejor indicio de las graves faltas que han cometido. Dignos de lástimas nos parecerían los consejeros responsables, si no fuese porque la situación en que se hallan no puede compensar el mal que han causado á la nación, y es pequeño castigo de sus torpezas.

Lo que puede dar una idea aproximada de la honda impresión causada por el discurso que brevemente hemos analizado, es la escena que sucedió á las palabras del Sr. Bermúdez de Castro. El general Prim pidió la palabra para rectificar y para alusiones personales; pero manifestó que se reservaría su derecho si algún señor senador quería impugnar el discurso del Sr. Bermúdez de Castro. El Sr. Luzziaga dijo, en nombre de la comisión, que esta se reservaba contestar oportunamente, y dirigiéndose entonces al presidente al señor marqués de la Habana, este dijo con voz segura y ademan resuelto, que, aunque pensaba hablar, no era su ánimo oponerse en nada absolutamente á lo dicho por el Sr. Bermúdez de Castro. Entonces se estableció una especie de lucha entre el Sr. Calderón Collantes y el general Prim, manifestando el primero su repugnancia á entrar en el debate, y dando á entender claramente el segundo que á la comisión ó al gobierno, pero no á él, tocaba contestar á los graves cargos que acababa de hacer el orador.

Debemos decir que el Sr. D. José de la Concha, asintiendo de un modo tan explícito á lo manifestado por el Sr. Bermúdez de Castro, ha hecho pública su opinión en este asunto. Sus breves palabras son mas que un discurso; son un acto de decidida y franca oposición, y como no sea para revelar nuevas circunstancias, no es preciso que hable para que el país conozca sus ideas sobre la cuestión de Méjico, que nuestro amor á la imparcialidad nos obliga á decir que han sido siempre idénticas.

Por fin, empezó á hablar el señor ministro de Estado, y sus primeras palabras fueron una inconveniencia que no tiene disculpa en quien ocupa tan elevada posición. El Sr. Calderón Collantes, queriendo meter la cuestión á barato, dió á entender que el Sr. Bermúdez había hecho un discurso anti-patriótico. Como si el patriotismo consistiera en provocar á fuerza de desaciertos graves conflictos á la nación! Un murmullo de desaprobación interrumpió al desdentado ministro. El Sr. Bermúdez pidió que se escribieran sus palabras, y el general Prim, por un impulso de generosidad muy propio de su carácter, pidió la palabra para defender al que se veía objeto de la justa reprobación de todos.

El Sr. Calderón Collantes explicó sus palabras atenuándolas y el Sr. Bermúdez después de recordar que ya en otra ocasión el ministro había olvidado lo que se debe á los senadores y á la Cámara, se dió por satisfecho, porque en su amor á la discusión no quería oponer ningún obstáculo á los debates, dejando que se le atacase hasta con rudeza.

El Sr. Calderón Collantes continuó su discurso, empeñándose en demostrar que los documentos leídos por el Sr. Bermúdez decían lo contrario de lo que había dado á entender este senador; pero S. E. los leía de nuevo, y todo el mundo los entendía como el Sr. Bermúdez, porque no tienen ni pueden tener otro sentido. Quiso dar antes una tardía reparación el señor ministro al embajador de Francia; pero este acto, que muchos atribuirán á debilidad ó tal vez á exigencias del representante del vecino imperio, no puede borrar la impresión que produjeron en todo el mundo las palabras corteses, pero explícitas con que desmintió el Sr. Calderón al Sr. Barrot en su anterior discurso, porque, cuando menos, resulta que estos señores tienen la desgracia de no entenderse nunca. Por fortuna del orador y de sus amigos, se suspendió la sesión, y empezó á propagarse por Madrid la noticia de la vergonzosa derrota que había sufrido el gobierno, el cual está hoy muerto en la opinión de todas las personas sensatas, sin escluir á los que hasta ahora le habían defendido con mas entusiasmo.

Ya en diferentes ocasiones, y siempre que se ha hablado de modificación ministerial en este ó el otro sentido, hemos dicho que en la situación en que se encuentra el gabinete del general O'Donnell, sería completamente inútil el sacrificio de uno de sus miembros en aras de la opinión pública para prolongar la existencia de un estado de cosas imposible.

Gobiernos formados de altas capacidades políticas, que cada una tiene un carácter y una iniciativa propios, pueden modificarse y recibir nueva vida en estas evoluciones; pero el que actualmente rige los destinos de la nación, compuesto de hombres sin importancia ni ideas fijas, que han abdicado, por decirlo así, en la voluntad de otro hombre, al que se encuentran mutuamente ligados por el vínculo de las torpezas cometidas en común, tienen que mantenerse con él ó con él desafiarse. Pero si todavía esperaban algunos de los que defienden esta situación que con modificar el gabinete, si no se desataba, se cortaría al menos el nudo gordiano de la cuestión de Méjico, las palabras que el Sr. Calderón Collantes pronunció ayer en el Senado han debido desilusionarles por completo.

El señor ministro de Estado ha dicho terminantemente, que en esta cuestión, como en todas, no ha sido mas que un fiel ejecutor de lo que se ha acordado en Consejo de ministros, un eco de la opinión de sus compañeros.

El efecto que causaron estas palabras en el Sr. Posada Herrera, describir la espresión de su fisonomía al ver envuelto en el ridículo que agobiaba al Sr. Calderón Collantes en aquellos momentos, es empresa superior á nuestras fuerzas. Sabido es que el señor ministro de la Gobernación es uno de los que, ya con sus gestos, ya con sus imperceptibles sonrisas, parece como que protesta en algunas ocasiones de la torpeza ó la candidez de sus colegas. Ayer, sin embargo, abrumado bajo el peso de la, no sabemos si inocente ó intencionada declaración del ministro de Estado, no le quedó mas recurso que bajar la cabeza y apurar en silencio el cáliz de la amargura.

Se dice, y lo creemos fundado, que el gobierno se dispone á hacer uno de esos cambios de frente que le caracterizan. Parece que en Consejo de ministros se ha acordado dejar sin efecto la reforma arancelaria de 27 de noviembre, y reducir á los estrechos límites del decreto del Sr. Brull.

No nos sorprenderá, en verdad, que la reforma tímidamente intentada por el Sr. Salaverria viva, como las rosas, *l'espèce d'un matin*, volviendo todo á su primer estado. El gobierno actual carece de las condiciones necesarias para remover los obstáculos que embarazan el progreso de la industria y el general del país, pues apenas se ponen en movimiento ciertas influencias y se crean en peligro ciertos intereses, los hombres del poder retroceden asustados. El Sr. Salaverria, por su parte, no hará en esta cuestión mas que imitar á sus colegas, desmejor por haber tejido, sin acordarse de su desairada situación, su buena intención ha venido á morir donde mueren todos los instintos generosos en la situación actual.

Es posible; el refrán dice que A mal Cristomucha sangre. Parece que el Bardo del Sella va publicar una elegía, dedicada al Sr. Posada con motivo de su muerte política. A tal vida, tal muerte, y á tal muerte, tal cantor. ¿Para qué han servido tanta denuncia, tanta causa, tanto tormento? ¡Oh Bugallal, Bugallal! llora el malogrado fin de la importancia política del ex-joven de Llanes! Séale D. Saturnino leve.

Por primera vez en su vida, el Sr. Calderón Collantes se resistía ayer á hacer uso de la palabra para contestar al Sr. Bermúdez de Castro. Apenas podíamos dar crédito al testimonio de nuestros ojos y nuestros oídos, al ver al facundo ministro de Estado negarse á echar sobre la Cámara el peso abrumador de su elocuencia.

Esta es la prueba mas evidente de la situación en que el discurso del Sr. Bermúdez ha dejado al gobierno. Vencer y dar el golpe de gracia á un gabinete tan torpe como el actual, es empresa fácil; pero hacer que el Sr. Calderón vacile y se encoja ante la perspectiva de un discurso, es una obra titánica. Nuestros lectores hubieran tenido lástima, como nosotros, del mal aconsejado ministro, siempre dispuesto á soltar las cataratas de su especial dialéctica, y ayer tímido y tembloroso, como un escolar que sabe van á darle calabazas.

Razon tenía el señor ministro de Estado para querer guardar un magestuoso silencio, presumiendo que cada palabra que soltase habia de empeorar su situación; según ha sucedido en efecto.

Según *La Correspondencia*, el embajador de Francia tuvo ayer una entrevista con el señor Calderón Collantes; no es cierto que haya recibido instrucciones de su gobierno sobre el modo de arreglar la cuestión pendiente, y no hay todavía peligro de que M. Barrot pida sus pasaportes.

Damos á todas estas noticias el valor que les presta su autorizada precedencia, y llamamos la atención del público hacia el elocuentísimo *today* del periódico ministerial.

Para el día 2 de enero se prepara un gran baile en palacio.

Ayer hubo Consejo de ministros. No lo dicen los órganos del gobierno, pero es seguro que los siete consejeros de la corona hablaron únicamente de los triunfos que alcanzan en el Senado.

El héroe de la fiesta, el Sr. Calderón Collantes, sería felicitado por sus compañeros, y sobre todo por el ministro de Fomento, que ha tenido la rara fortuna de entrar en el gobierno en la época en que mas se necesitaban hombres sin iniciativa, ulemas y no ministros.

Después de las breves cuanto dignas palabras que pronunció ayer en el Senado el señor marqués de la Habana, no tiene para qué hacer uso de la palabra. El general Concha hizo ayer mas que un discurso, consumió un acto político de la mayor importancia, al poner su *visto bueno*, al dar su mas completa aprobación al discurso del Sr. Bermúdez de Castro, verdadera fotografía del gobierno actual.

La satisfacción que el ministro de Estado se empeñó ayer en dar al Sr. Pacheco, es un nuevo testimonio del lamentable estravió que padece el Sr. Calderón Collantes, con estas cosas de Méjico. El Sr. Pacheco no necesita explicaciones, ni las ha pedido, ni las quiere; y es por demas anómalo que el hombre que le trató de un modo cruel é injusto en la última legislatura, pretenda ahora halagarle.

El Sr. Calderón mueve á lástima con sus eternas contradicciones.

Ayer se aseguraba en todos los círculos políticos, y especialmente entre los diputados, que el mensaje á la corona no llegará á discutirse en el Congreso.

No creemos que el general O'Donnell medite la disolución de las Cortes, en vista de la disolución de la mayoría; pero si acudiese á este remedio extremo, sería el colmo de la insensatez. La opinión pública, que ha vueltó la espalda al gobierno, le proporcionaría la mas completa y humillante derrota en unas nuevas elecciones.

Dice *La Epoca*:

«El Contemporáneo hace notar que, habiendo oido ayer el discurso del Sr. Bermúdez de Castro entre los ministeriales mas puros, todos aplaudían al orador. El hecho es cierto.»

Hay debemos añadir que la conclusion del discurso del Sr. Bermúdez ha sido tan aplaudida por los ministeriales como el principio; entendiéndose por ministeriales, no esos infelices sin conciencia ni principios políticos que aplauden por un pedazo de pan todos los disparates del gobierno, sino los hombres de alguna significación, de algun talento.

En carta de Paris, dicen á *La Epoca* lo siguiente: «He oido que M. Billault debe contestarle á mediados de enero, en que se abrirá el Cuerpo legislativo, y que, siguiendo la senda de leer cartas confidenciales, dará publicidad á algunas muy curiosas del conde de Reus, en que hablaba de llevar á sangre y fuego la guerra contra Jerez, y no ocultaba el verdadero pensamiento de la Europa, que era destruir un gobierno sólido y estable en la desventurada república mejicana. Tambien se espera el texto del discurso de nuestro ministro de Estado, y esto con gran impaciencia, por lo mismo que el telegrama pone en sus labios palabras graves contra la Francia, que de seguro son inexactas, y que se refieren indudablemente á la conducta imprudente de Saligay en Orizaba.»

Ya sabrán en Paris la verdad de las cosas.

La Epoca confirma la noticia de que sus redactores, que eran á la vez empleados, presentaron anteayer sus dimisiones, y asegura que estas serán aceptadas.

No puede suceder otra cosa, pues así lo ha declarado hace días la autorizada *Correspondencia*.

De la dimision del Sr. Coello nada dice nuestro colega.

Segun noticias que ha recibido la redaccion de *El Faro Asturiano*, parece probable el nombramiento de un alcalde-corregidor para Gijón. Conocida la intimitud del ministro de la Gobernación con dicho periódico, podemos decir que ya estará nombrado.

Leemos en *La Iberia*:

«Mal golpe ha sido para la *union liberal* la dimision del cargo de diputado hecha por el importante capitán D. Juan Güell, una de las personas de mas influencia por su posición, en la capital del principado. Nos dicen de Barcelona que este acto ha sido producido por lo hallarse conforme el Sr. Güell con la marcha política del gobierno; y que ha imitado al Sr. Badia, que por la misma causa dimitió la diputación en anteriores legislaturas.»

Los Sres. Badia y Güell, ambas personas de gran significación en Cataluña, parece que no querían ser responsables de los desaciertos de un gobierno cuyo único afán se funda en sostenerse en el poder, aunque para ello sea preciso aniquilar á los pueblos en fuerza de contribuciones con que pagar las apuestas de ciertos hombres.

El Sr. Güell es el diputado elegido en Barcelona, en la empeñada lucha con el Sr. Escosura. Hoy dirá el Sr. Güell: «Yo no debo estar con un gobierno que lleva á su lado (desinteresadamente, por supuesto), al mismo a quien con tanto encarnizamiento combatió en las elecciones.»

La actitud de los Sres. Güell y Badia, hoy conforme no servir á la situación, es un golpe de muerte merecido para la *union liberal* en Cataluña, donde ellos habian sido las palancas mas poderosas.»

Si fuéramos ministeriales, nos llenaria de vergüenza el ver que *La Discusion* tenia que darnos lecciones de monarquismo constitucional, como lo hace, con fundados motivos, en estas líneas:

«Pues, señor, está visto: un amigo imprudente hace mas daño que cien enemigos declarados. El periódico progresista que defiende al ministerio, viene á decir que el gobierno que sucede al general O'Donnell, no tendría las simpatías de doña Isabel II (sic). Mil veces hemos tenido que enseñar á estos monárquicos las ideas fundamentales de la monarquía constitucional, que tienen olvidadas. La monarquía constitucional es el gobierno que se funda en la voluntad de los pueblos, como Inglaterra y Bélgica, cuando la aguja no apunta bien, todo el mundo lo atribuye al mal de la máquina. Y de esta suerte el rey es irresponsable, no solo ante la ley, sino, lo que vale mas que eso, ante la opinión. Pero aquí los falsos amigos de la monarquía comprometen á cada momento á su fealdad. Vienen los sucesos de la Rápsoda, se saltó por encima de las leyes, porque los príncipes no podían ser juzgados, en atención á que eran primos de la Reina. Vino la revolución italiana, y no se ha reconocido su legitimidad, esplendente como el sol, porque uno de los reyes caídos es primo de la Reina, porque los sentimientos de piedad de la Reina le impiden transigir con los que han despojado de sus provincias al Papa. Esto es política constitucional; puede darse nada mas absurdo, nada mas irrespetuoso, nada que comprometa mas la existencia de la monarquía. La Reina es irresponsable, y por lo mismo no puede tener política propia. Si la tuviera, se convertiría, de jefe de un Estado, en jefe de un partido, y los demás partidos se verían desheredados del poder por los medios legales, se encontrarían en estado de rebelión permanente. Estas palabras son imprudentísimas. Ese predominio anómalo de la monarquía no es otra cosa que atraer sobre la corona de la monarquía el rayo de la revolución. Esto es la verdad, toda la verdad; que anunciamos á los periódicos ministeriales para que no vuelvan á decir palabras imprudentes que comprometen la monarquía. ¿Cuán imprudentes son los monárquicos al uso!»

Hoy ó mañana publicará la *Gaceta* un real decreto, para el planteamiento de la ley hipotecaria desde 1.º de enero del próximo año.

Ayer fué recogido el número de *El Pueblo*. ¿Cuánto daría el ministro de Estado por poder recoger al Sr. Bermúdez!

La Patrie recibida ayer hace, con referencia á una carta particular que dice haber recibido de Madrid, la siguiente declaración relativa al proyecto de candidatura del archiduque Maximiliano: «El general Prim ha dicho que sabia, por el mismo general Almonte, que este habia ido á Méjico en calidad de representante del emperador de colocar al archiduque sobre el trono. No solo el hecho es inverosímil, sino que también es completamente erróneo. El general Almonte, según nos escriben, habia expresado únicamente al general Prim la idea de que la monarquía era la salvación de Méjico y que el emperador le habia declarado que así los mejicanos pedían al archiduque Maximiliano, los gobiernos europeos lo aceptarían probablemente.»

Tal parece que habria sido la única afirmación del general Almonte, que no podia, en efecto, atribuirse una misión particular de la naturaleza de la que le ha señalado el general Prim.

Nuestra correspondencia añade además que el conde de Reus habria contestado entonces que si llegaba á establecerse la monarquía, no veia posible en el trono de Méjico mas que un príncipe español.

El general Prim ha omitido en su discurso espresar esa opinión que formuló bien alto en Orizaba.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que los franceses habian tomado á Tampico sin resistencia, habiendo desembarcado allí 2,000 hombres. La población lo ha recibido bien.

El general Forey continuaba su camino hacia Orizaba, preparando á marchar contra Puebla, pero le faltaban carros y acémilas.

Las noticias acerca del espíritu público en Méjico son contradictorias, pues unos dicen que los franceses eran odiados y otros suponen que tienen grandes simpatías.

En la Habana no ocurría nada notable.

El general Dulce no habia llegado aun.

El Sr. Mantilla se habia despedido del ayuntamiento para regresar á la Península.

El general Lorencez continuaba en la Habana.

El vapor *Puerto-Rico*, procedente de Cádiz, habia llegado á la Habana sin novedad y con veintidós días de navegación.

Viena 16.—La anunciada amnistía para Hungría se limitará á algunas gracias particulares.

El rey de Prusia concluyó así la respuesta á un discurso de una diputación popular: «Yo sé que los manejos de partido han estraviado la nación, y la nación ignora á dónde quieren conducirle.»

Londres 16.—Lincoln dice en su mensaje que las relaciones con las naciones extranjeras son menos favorables que de costumbre, pero que son satisfactorias. Se ocupará de la emancipación de esclavos. El ejército federal cuenta 800,000 hombres y se aumentará hasta un 1,000,000.

Paris 16.—Se asegura que el rey Fernando de Portugal insiste en rehusar la candidatura de Grecia.

Dicen de Nueva-York que tuvo lugar un combate en Hayville, y que los federales derrotaron á los confederados, que atacaron en seguida á Gallatin, pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Docientos mil hombres van á reforzar en Nápoles el ejército de Lamarmora.

En algunos círculos políticos vuelve á hablarse de confederación italiana.

A mediados de diciembre han debido los franceses atacar á Puebla, y cartas de Veracruz dan por seguro que las tropas francesas oirán la misa del Gallo en la catedral de Méjico.

Roma 17.—M. Latour d'Auvergne ha entregado sus credenciales.

Londres 17.—El *Morning-Post* espera que el rey D. Fernando de Portugal se negará á aceptar el trono de Grecia.

El *Morning-Herald* dice que lord Russell ha notificado á las potencias la intención del gobierno inglés de ceder las islas Jónicas á la Grecia.

Trin 17.—La Cámara ha rechazado el voto de censura contra el interior ministerio con motivo de la prision de varios diputados.

Paris 18.—El general Lorencez ha tenido una conferencia con el ministro de la Guerra.

El despacho telegráfico en que se anunciaba la resolución de las tres potencias de mantener el protocolo de 1830, llegó á Atenas el 30 de noviembre.

El gobierno provisional, viendo que esa noticia destruía sus proyectos, contestó el día siguiente 1.º de diciembre, como saben nuestros lectores, decretando un llamamiento al sufragio universal para la elección de soberano. El gobierno justificó su resolución, declarando que la voluntad nacional se habia manifestado de todas las maneras posibles.

Si su intención era dar á entender que la voluntad nacional se habia mostrado favorable al príncipe Alfredo de Inglaterra, significará que trata de declinar en toda la nación la responsabilidad de la elección.

Segun un periódico griego, la mente del gobierno provisional, fué presentar á las potencias este dilema: «O el príncipe Alfredo, ó la república.» Pero la verdad es que ninguna de las manifestaciones hechas en Grecia, ha sido favorable al establecimiento de un gobierno democrático.

Por el citado decreto se ha concedido el derecho de votar á todo griego mayor de veinte años; el escrutinio es público, y cada cual inscribe por sí mismo su nombre en los registros colocados delante de las puertas de las iglesias.

El exámen y la clasificación de los votos serán hechos por la Asamblea constituyente, elegida según la antigua ley, que solo concede los derechos de elector á los griegos que hayan cumplido veintidós años.

Ya se sabe que el resultado conocido, era el de 110,000 votos: en este momento, fué cuando el gobierno provisional recibió la noticia de la resolución de las tres potencias, que le fué transmitida por sus respectivos representantes en Atenas.

Inglaterra, fuerte con la influencia que le daba la adopción de la candidatura del príncipe Alfredo, presentó al momento la de D. Fernando de Portugal, y dijo que se comprometía a ceder en este caso las islas Jónicas.

El *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, ha confirmado este rumor, y declara que la misión confiada á M. Ellyot, que salió anteayer de Marsella para Atenas, se refiere á esa cesión, que solo se verificará con el asentimiento de las potencias signatarias de los tratados de 1815.

La France indica que el asentimiento de esas potencias no se hará esperar.

Segun este mismo periódico, el designio de Inglaterra es hacer que los griegos acepten su candidato, abandonando al nuevo rey, que le debería la corona, las islas Jónicas, cambiando así un protectorado parcial y territorial, que las poblaciones de las siete islas rechazan por una especie de protectorado general, bien que puramente moral, solicitado por el pueblo griego.

Inglaterra encontraría en esto una garantía contra los peligros que amenazan en el interior del imperio turco.

El citado periódico añade: «Es evidente y forzoso que Inglaterra tenga un inmenso interés en Grecia, pues ha tomado en los últimos sucesos de aquel país la parte mas activa. Ella es la que ha provocado esas manifestaciones inesperadas, bien que preparadas, en favor del príncipe Alfredo: ella es la que ha dictado esas deliberaciones y esas resoluciones adoptadas por las municipalidades mas importantes de Grecia, como son Nauplia, Missolonghi, Lamia, Argos y Rhiparissia: ella es la que ha sustentado la duda acerca de la aceptación hasta el día en que el beneficio de esas demostraciones populares le ha sido demostrado, y en que ella pudo aconsejar á los griegos otra elección conforme con sus miras y sus intereses.»

Acera del particular escriben á *La Patrie* desde Londres, que lord John Russell ha dirigido á los gobiernos de las tres potencias signatarias con la Gran Bretaña, que confería á Inglaterra el protectorado de las islas Jónicas, una nota circular que tiene por objeto anunciarles la intención del gabinete de Saint-James de ceder la república septinsular al reino de Grecia, para lo cual solicita su adhesión.

Háanse elevad dudas respecto á saber si Inglaterra...

EXTRANJERO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Dirección general del registro de la propiedad.—Sección 1.ª

Excmo. Sr.: Habiendo surgido algunas dudas sobre la inteligencia que debe darse y modo de cumplirse los artículos 2.º y 3.º del real decreto de 30 de julio último, S. M., de acuerdo con el parecer de la comisión de códigos y dirección general del registro de la propiedad, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los registradores convertirán en inscripciones definitivas las anotaciones que hicieren, con arreglo al art. 2.º del real decreto de 30 de julio último, dentro de los 180 días siguientes á la fecha de cada una de ellas.

2.ª Dentro de dicho término no hubiese podido hacer dicha conversión respecto á algunas, lo pondrán en conocimiento de los registros, los cuales podrán concederles el estado que estimen conveniente al efecto, atendido el estado de los antiguos registros, sin exceder en ningún caso de otros 180 días.

3.ª Entiéndese por indicios, para los efectos del art. 7.º del mismo real decreto, los que se refieren á circunstancias especiales de la finca ó derecho, de modo que los distinguen perfectamente de cualesquiera otros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1862.—Fernández Negrete.—Señor director general del registro de la propiedad.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa con fecha 25 de octubre que no ocurre novedad en el territorio de su manda, y que el estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS. Cádiz 18.—El vapor *Santa Domingo*, que ha llegado de la Habana en diez y seis días, trae 175 pasajeros.

El estado sanitario era excelente en la isla de Cuba.

terra podía ó no conservar una posición militar en Corfú. Las noticias que tiene La Patrie, órgano semi-oficial del emperador Napoleón, le inducen á creer que no sucederá así, y que el gabinete británico se reservará el derecho de examinar por sí solo ulteriormente si há lugar á proceder á la demolición de los trabajos de defensa exterior del puerto.

La población de las islas Jónicas es de 300,000 habitantes aproximadamente, distribuidos en esta forma: Corfú, 85,000; Cefalonia, 91,000; Cérigo, 900; Itaca, 8,500; Paros, 8,000; San Mauro, 23,000, y Zante, 64,000.

El mismo periódico ha recibido noticias fidedignas que le permiten asegurar la inexactitud de la noticia publicada en muchos periódicos de que el teniente Grivas, el de la sublevación de Nauplia, sobrino del general del mismo nombre, cuyo reciente fallecimiento hemos anunciado, se halla establecido en la Acarnania, adoptando una actitud amenazadora para el gobierno provisional. Este, por el contrario, se halla muy satisfecho de la conducta del teniente Grivas.

Los periódicos griegos publican una extensa memoria del gobernador militar del palacio, consignando la entrega hecha al ministro de Baviera, y á diversas personas pertenecientes á la corte, del ex-rey Othon, cuantos efectos les pertenecían, tanto al rey y á la reina, como á sus empleados.

De la misma memoria resulta que, á pesar de lo dicho por diferentes periódicos alemanes, no ha sufrido el palacio deterioros de importancia; lo propio sucede en los jardines y demas sitios reales.

A La Patrie, anuncian desde Roma como cosa muy probable, que á principios del año de 1863, se pondrán en planta algunas de las reformas propuestas por la comisión de cuatro prelados, en lo relativo á la Hacienda, gastos é ingresos, y á las elecciones municipales.

También se trabaja en otro proyecto de reforma, número mas importante, como que tiene por objeto sacar de sus apuros financieros al gobierno pontificio. Al efecto se reducirá, y tal vez se suprimirá del todo el ejército activo, conservando únicamente la gendarmería, cuyo número se aumentaría hasta 5,000 hombres.

M. Merode, al par que aprueba el aumento de la gendarmería y la reducción del ejército, que asciende hoy á 10,000 hombres, desea que se conserve un núcleo de tropas de todas las armas, según el plan de organización propuesto por el general Hanhemann.

Muchos prelados, cuya opinión ha querido oír el cardenal Antonelli, creen que el ejército es inútil en la actualidad é insuficiente para la defensa del territorio, y que su supresión sería el mejor medio para salir de los embarazos financieros que se han aumentado mucho en este año. Esto, además, sería el único medio de hacer las economías necesarias para atender á los gastos que exigirá el aumento de la gendarmería.

La prensa ministerial francesa asegura que las negociaciones entabladas entre el gobierno italiano y el portugués para ceder esta potencia una isla destinada á punto de deportación, están próximas á terminarse. Portugal cederá á Víctor Manuel una isla de la costa de Mozambique, mediante una compensación pecuniaria.

Cartas muy autorizadas de Turin anuncian que el Consejo de ministros ha decidido que el proyecto relativo á un empréstito no será sometido á las Cámaras hasta fines de año.

El antiguo ministro de Hacienda, M. Sella, había atendido al medio de hacer frente á los gastos del semestre, y los recursos ordinarios y los sesenta millones de bonos del Tesoro que quedan por negociar, bastarán para durante dos meses, cubrir las necesidades de la Hacienda.

Respecto á la importancia del empréstito nada puede asegurarse aun, pues si bien se había fijado en 500 millones de francos, resulta ahora que no bastará á cubrir los descubiertos, y que será forzoso aumentarlo á 600 millones, á menos que el nuevo ministro de Hacienda imagine el medio de crearse otros recursos, lo cual se considera como imposible.

Otra carta del día 13 nos asegura que en dicho Consejo se habían ocupado los ministros, además de la cuestión financiera, de la del *bri ganlage*.

Respecto á esta, decidieron, no solo enviar á las provincias meridionales toda la gendarmería montada, sino aumentar el número de una manera considerable, á fin de que baste á llenar todas las necesidades. También se aumentará el efectivo del ejército en las provincias infestadas, y se formará un cuerpo especial destinado á perseguir á tal ó cual banda, hasta conseguir su completo aniquilamiento.

Al par de estas noticias, encontramos otras de Nápoles, fecha 10 del actual, referentes á lo mismo. La provincia de Capitanata continúa infestada por las bandas de partidarios de Francisco II, que donde quieren dejan señalada su huella con el pillaje y el incendio. No hay granja aislada que no sea invadida y en tregada á las llamas, después de haber degollado los ganados.

Parece que se refugian en los vastos bosques de las Grutas y del Drágo. Estos hechos tienen alarmado el territorio: las autoridades están muy conmovidas desde hace algunos días, las tropas, que estaban concentradas en Campobano, han sido dirigidas hacia el distrito de Laurino y á la orilla del riachuelo de Tortosa, para perseguir las bandas que mandan Caruso, Cascione, de Nuncio y de Zettariello, que ascienden á 200 hombres.

El general Lamarmora ha mandado que se formen destacamentos mistos encargados de vigilar las provincias limítrofes de los Pullas. La provincia de Benevento no es ya respetada por las bandas. Las noticias del departamento de San Severo no son menos alarmantes: el día 6 eran cinco las bandas montadas que lo infestaban: habían sido invadidas y saqueadas muchas granjas y posesiones en Manelli, Palmieri y San Nicandro.

En Piedimonte, Bajano, Monopoli y otros puntos aumentaban también los rebeldes.

Leemos en la Gaceta del Danubio del día 12: «Los convoyes de armas que han sido enviados á Servia por Valaquia han sido objeto de la mas seria atención; con este motivo, se han hecho reclamaciones diplomáticas, á las cuales, según lo escriben de Bucharest, se ha asociado Francia.

Esta unanimidad nos complace, pues manifiesta que la mayoría de las potencias que firmaron el tratado de París de 1856, quieren que sea observado, y por consiguiente, que se respete la integridad de la Puerta y se corte todo incidente que pueda evocar de nuevo la cuestión de Oriente.

La seguridad de la Puerta es, en las circunstancias actuales, una garantía de la paz del mundo. Atendiendo á este punto de vista, se llegará fácilmente á la convicción de que no es solo una simpatía hacia el mantenimiento del imperio otomano, y menos aun la indiferencia hacia la suerte de los cristianos lo que motiva la actitud de las potencias occidentales.

La conservación de la paz del mundo por tanto tiempo como se pueda, forma una necesidad superior, moral, y la integridad de Turquía es una condición. No puede ocultarse que el Oriente forma en estos momentos un vasto campo para ambiciones inmensas, y que podría convertirse en teatro de grandes conmociones, de conmociones sin fin.

La fiebre de agitación que reina aun en Servia no puede menos de verse aumentada por las remesas de armas, sobre todo si, como en el caso presente, escuden en mucho los límites de las necesidades locales.

Numerosos indicios prueban que se trata de introducir también armas y medios de insurrección en los territorios sometidos directamente á la soberanía turca, dando incontestablemente á la Puerta el derecho de quejarse de los perjuicios que se causan á su seguridad.

Si los países del bajo Danubio, fuesen todos Estados completamente independientes, reconocidos por los tratados internacionales, los Estados limítrofes tendrían indubitablemente el derecho de quejarse de sus armamentos; y la Puerta, á la cual están sometidos, el derecho de quejarse por los tratados, y no tendrá el derecho de protestar contra actos que serían una demostración verdaderamente alarmante si no se hiciesen en secreto.»

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

PARIS 15 de diciembre.—Corre muy acreditado el rumor de que con ocasión del décimo aniversario de su elevación al imperio, Napoleón III publicará el 20 de diciembre un manifiesto, cuyo contenido se ignora, pero que todos creen que tendrá un carácter eminentemente pacífico. Si el hecho se realiza, tendrá una doble significación bajo el punto de vista exterior: será su objeto dar confianza á los grandes gobiernos en la política pacífica del segundo imperio, confianza que dos grandes guerras emprendidas con un corto intervalo han debido disminuir; por lo que toca al interior, tenderá á calmar todo lo posible las pasiones para el caso de las elecciones del Cuerpo legislativo y apaciguar el antagonismo de los liberales y clericales, que ha llegado al mas alto punto. Estas son las instrucciones que el gobierno da á sus agentes, en vista de las elecciones que tendrán lugar á mediados del año próximo. Los periódicos mas comprometidos en la lucha de principios que ha suscitado la cuestión romana, han recibido advertencias ó avisos oficiosos. L'Opinion Nationale está amenazado de supresión, pues el ministro del Interior tiene el derecho de suspender por la vía administrativa cualquier periódico que haya recibido dos advertencias oficiales. Los diarios de Londres aseguran que el gobierno no espera mas que un pretexto para suprimir el periódico de M. Guérault; yo lo dudo, porque no es hostil al principio del imperio democrático, por lo que le motajan los demócratas puros, es decir, los que desean la ruina del imperio.

El emperador asistió ayer á la representación de Rotomago en el nuevo teatro del Chatelet, donde fué aclamado con bastante entusiasmo, recibimiento que contrasta con la frialdad que se notó cuando, hace poco, fué al teatro Italiano á oír La Sonnambula, cantada por la Patti.

Mañana irá la corte á Ferrieres, donde el emperador de los capitalistas, Rostchild, le dará una fiesta de Las Mil y una noche.

Se asegura que M. Bastoggi ha encargado á una casa de París la realización del empréstito italiano. Su principal objeto es eludir la prohibición de cotizar en la Bolsa de París este empréstito y todos los demás valores extranjeros. Me asegura que esta medida, si no ha roto, al menos ha aplazado las negociaciones que para dicho empréstito se seguían con la casa Rostchild. M. Bastoggi tiene además el proyecto de adoptar la forma de lotería á este empréstito.

Se han seguido negociaciones entre París y Berna para que se coficien los fondos franceses en la Bolsa de esta última ciudad; pero no han producido el resultado de subir el precio de la renta.

La Independencia Belga anuncia la publicación de un folleto en el sentido de la política actual del gobierno francés en Italia, y le da con exactitud el título de L'Union italiana. Este folleto se publicará esta tarde, y se titula La Soberanía popular y la Italia. Su autor, M. Eugenio Rendu, defiende la tesis de conciliar los principios del derecho moderno y el papado. El pensamiento se conocerá por el siguiente extracto.

El derecho político moderno se resume en tres principios: igualdad civil, libertad política y libertad religiosa; no hay necesidad de demostrar que estos principios son contrarios al régimen establecido en los Estados de la Iglesia hace tres siglos. El poder temporal no puede prescribírlos, porque son el único punto de apoyo de todos los poderes en el siglo actual. Pero no querrá reconocerlos, porque produce consecuencias contrarias á la natural y necesaria intolerancia de la verdad dogmática que representa y es su razón de ser. ¿Qué es lo que puede hacer? Solo una cosa: aislarse de esos principios, abandonándolos á su natural desarrollo, permaneciendo en la esfera superior, desde donde verá agitarse los intereses secundarios de la sociedad, (carta del emperador en 20 de mayo) y desarrollarse libremente los hechos humanos fuera de su sanción en una palabra, prescindiendo de una responsabilidad, cuyo peso no puede soportar. ¿Qué quiere esto decir? sino que, por algún tiempo al menos, el pontificado debe volver á las condiciones políticas que en otra época fueron la causa primordial de su independencia, transformando el gobierno directivo y legislativo en una soberanía honorífica?

También debo hablaros de un folleto publicado en Bruselas, y cuya introducción se ha prohibido, el cual se titula Crítica del gobierno francés ó ¿qué gobierno reemplazará al imperio? Este folleto de Estéban Marcel, se distingue de todos los que se han escrito contra el imperio en que no entra en el terreno de las personalidades, exceptuando, sin embargo, al príncipe Napoleón, al cual denuncia como sospechoso. En las páginas de esta nueva publicación se encuentra el extracto de una memoria sobre los trabajos bonapartistas que se encuentran en los archivos del ministerio del Interior durante la república de 1848.

«Divertid á Julio (Julio era el pseudónimo con que el emperador actual designaba al pueblo en la correspondencia con sus agentes, durante el reinado de Luis Felipe); pero sabed que yo no quiero llegar al poder por medio de un movimiento popular, sino por el impulso y la iniciativa del ejército.»

El folleto en cuestión ha hecho bastante ruido en Londres y en Bruselas, y según me dicen, los republicanos y los demócratas deben celebrar próximamente una reunión en Inglaterra para discutir las opiniones emitidas por Estéban Marcel.

GACETILLA.

Boletín religioso. San Nemesio, mártir. —Se dedicó en los primeros años de su vida al ejercicio de pastor. Condenado al último suplicio por una falsa acusación, justificó su virtud, y se libró; pero luego fué delatado como cristiano ante el prefecto de Egipto, el cual procuró de varios modos hacerle apostatar; mas el santo se mantuvo firme en confesar el catolicismo, por lo que fué arrojado al fuego en compañía de unos facinerosos. No se sabe positivamente el día de su muerte.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas á Santo Domingo de Silos y la reserva.

Continúa celebrándose la novena de la Virgen de la O en la parroquia de San Luis, y predicará en la misa mayor D. Ramon Garcia de los Santos, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande. En Monserrat y en San Ignacio se celebrará por la noche la novena de San José, y predicará en la iglesia primera, D. Santos de la Flor, y en la segunda D. Pedro Lafuente. En el oratorio del Olivar predicará D. Carlos Garcia Rodriguez.

Vista de la Cruz de Maria. Nuestra Señora del Buen-Successo en la capilla Real, ó la de las Victorias en la Encarnación.

EPÍSTOLA MORAL

(para que no la denuncien, si no sería inmoral.) Saturnino, las cosas mejicanas enredos son do los bobines mueren, y donde hasta á Posada nacen canas! Y los que á punto no se desdijeren, ni el nombre de unisita han merecido, ni comer el turron que tanto quieren. Aunque el francés no hayas aprendido, en tu intención elige hacer el oso cual si á Barrot hubieses comprendido. Tu corazón, quebrado y vanidoso, á un J. con te estebastá de frente, pero jamás á Prim el poderoso. Mas sueldos, mas honores dió al prudente que supo conservarse la fortuna que al que hizo dimisión bobinamente. Esta invasión contra la importancia de los de Prim y de Posada Herrera, es parto natural de tu tontería. Dejémosla pasar como á la fera corriente de betses cuando airado desanudas la lengua palabreira, y aburres al Congreso y al Senado.

CANTARES DE D. SATURNINO.

Dicen, y mienten los hombres, que un tiro saca otro clavo. No me ha sacado el de Concha el de Bermudez de Castro.

En Tángar, me constipé, en Méjico la entregué, en el Senado morí, y en todas partes dejé memoria amarga de mí.

SOLÉA (porque se ha que dado solo.) Los apóstoles tuvieron el don de lenguas floridas... Yo solo he tenido un don, el Don de Don Saturnino.

El don de Don Saturnino... Miento; que tuve otro mas me lo dió Perez del Alamo, y este don fué el don de errar.

Hemos leído la memoria leída por D. Manuel de Yevilla Oyuela, individuo del Ilustre colegio de abogados de Valladolid, en la reunion convocada por el mismo, que tuvo lugar en Torrelavega el día 9 de octubre de 1862, y á la cual asistieron muchas personas de las mas notables de la provincia, que trata de la necesidad y conveniencia del establecimiento de una casa-modelo de agricultura y ganadería en la provincia de Santander.

Dicha memoria está escrita con singular método y lucidez, y prueba hasta la evidencia los beneficios que dicha casa-modelo proporcionaría á la provincia de Santander. Recomendamos este trabajo al gobierno para que, analizando el pensamiento, conduya á él con todas sus fuerzas, aunque no se trate de un cuartel ni otra clase de edificio bélico.

Concha le ha puesto al discurso del buen Bermudez de Castro un visto bueno que dice: «El ministerio es muy malo!»

Esta noche tendrá lugar en el teatro de Novedades la inauguración de La Infancia, academia lirico-dramática, ejecutándose por sus infantiles alumnos un himno dedicado á SS. MM. y A. A., la comedia en un acto titulada El Amor filial, y las zarzuelas en un acto El Gasador y la borracha y Los Huérfanos y yo. Para presentar con brillantez dicha inauguración no se han omitido medios ni sacrificios.

Dijo ayer don Saturnino, y le sobra la razón, que en Méjico del gobierno ha sido el ejecutor.

Se ha repartido El Semanario Popular que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Las Cruzadas, por Sellarés.—Una excursión á las cordilleras de los Andes.—El viajero Jern Davidson.—Los Casamientos de los Alpes.—La Batalla de Moskova.—Las Tres edades, sonetos por Ferrán.—Legisladores célebres.—Cantares, por Ferrán.—Las Golondrinas.—Los Caimanes del Africa occidental.—Tristeza, poesía por Palacio.—Epigrama, por Principio.—Conocimientos científicos.—Noticias y curiosidades.—Clave enigmática.

Grabados. Godofredo de Bouillon acendillando los cruzados.—El mariscal Ney.—Batalla de Moskova.—Dracon, legislador de Atenas.

Muchas familias que anteaayer tarde bajaban por el paseo de las Delicias, tuvieron que volver apresuradamente, á consecuencia de una gran pedrea que los muchachos de los barrios de Lavapiés y San Juan habianarmado en el referido paseo. Parece que hasta llegó el caso de salir á relucir las navajas.

Sirva esto de aviso á la autoridad, para que no se reproduzcan á las puertas de Madrid semejantes escándalos, con peligro de los que salen á paseo.

Se va á componer el paseo que desde el puente de Segovia conduce á la ermita de San Isidro, afirmando el terreno, que se halla en muy mal estado. Bueno sería que se le diera también algun ensanche, formando en ambos costados de aquel camino dos calles con arbolado, que sirviera exclusivamente para la gente de á pie, pues ahora tiene que ir mezclada con las caballerías y carruajes, y esto, particularmente el día que se celebra la funcion campestre del patrono de Madrid, suele ocasionar algunas desgracias.

Los autores de la zarzuela Aventuras de una dama, que se ha estado anunciando en el teatro de Jovelanos, han cambiado el título de ella por el de El Secreto de una dama, con el que se estrenará el sábado próximo en el indicado teatro.

La real asociación de jóvenes de Santa Rita de Casia, establecida en la iglesia del Carmen Calzado, celebrará el domingo próximo, á las once de la mañana, su fiesta anual á Maria Santísima en el misterio de la Inmaculada Concepcion, con misa solemne pontifical, en la que será pangerista el doctor don Manuel Garcia Menendez, asistiendo una brillante orquesta á cargo del maestro director de música de la misma corporación, D. Victoriano Daroca.

Asegura La Voz del Crédito que antes de dos meses podrá contar esta corte con una fabrica de gas que á su economía reúna la difianidad de su producto. Añade que día por día y hora por hora sa-

be cuanto trabajan en su formación los interesados dicha empresa, y conociendo sus dotaciones y notoria actividad, asegura que á mediados de febrero no careceremos de un gas que luzca con mas claridad y fuerza.

Por el señor alcalde-corregidor se ha publicado un bando permitiendo desde este día hasta el 6 de enero próximo el uso de instrumentos rústicos por las calles, prohibiéndose expresamente cantares obscenos é injuriosos.

Visitaba un oficial austriaco la nombrada catedral de Strasburgo, y subía con mucho cansancio, por ser muy grueso, los innumerables escalones que conducen á ella.

A falta del portero, le acompañaba la mujer de este, que estaba en cinta.

Falta ya mucho para que salgamos de este apuro preguntado á su conductor; deteniéndose para tomar aliento, y mirándola de hito en hito.

—Hay aún para dos meses, poco mas ó menos, contestó la portera.

—Qué desgracia, murmuró el oficial, y yo que no tengo licencia sino para cinco días.

Diciendo esto volvió á bajar los escalones que habia subido, y renunció á ver la catedral.

Lo que le faltaba, según la cuenta de la portera, para salir de su cuidado, lo tomó el oficial austriaco por el tiempo que tardaría en subir las escaleras del edificio.

Se ha mandado hoy que pase al relator la causa seguida contra Gregorio Sevillano, por muerte dada á un sereno, para que se haga el apuntamiento en la parte relativa al incidente de prueba propuesta por el procurador del procesado.

Anteaayer ha sido devuelta por el fiscal de S. M. la causa de la calle de la Justa que se hallaba en su poder, para que informase acerca de la nueva pretensión planteada por el Sr. Gener. El fiscal ha emitido su dictamen opinando que no haya lugar á esta pretensión, y la sala tercera ha confirmado hoy este dictamen, mandando asimismo que se declare conclusa la causa. En su consecuencia, pasará de un momento á otro al relator Sr. Iruegas, para la ampliación del apuntamiento, y en seguida se enviará al señor magistrado ponente. De modo, que, según todas las probabilidades, á fines de mes tendrá lugar la nueva vista en la sala tercera.

Ayer de madrugada ha fallecido, despues de algunos dias de penosa enfermedad que se creyó pararse en demencia, el inspector especial de vigilancia Sr. Monfort, activo y entendido funcionario cuyos servicios hemos dado á conocer algunas veces.

Anteaayer fué atropellado en el paseo de la Fuente Castellana por un coche de plaza, un niño de dos años, el cual sufrió algunas contusiones. Parece que el cochero se halla enfermo á consecuencia del susto.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 18 de diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y diez minutos y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor marqués de Santelices escusaba su falta de asistencia á las sesiones por una desgracia de familia.

Igualmente lo quedó de que los Sres. D. Martin Laros y marqués de Guadalcazar ingresaban respectivamente en las sesiones sétima y primera.

Lo que así mismo de que la segunda sesion habia nombrado para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de pensión á doña Concepcion Garcia Muñoz, en reemplazo del Sr. D. Fermín Epeleta, al Sr. D. Sebastian Gonzalez Nandin.

ORDEN DEL DIA. Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): El Sr. Bermudez de Castro continúa en el uso de la palabra.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Señores: siento no ver en su banco al señor marqués de los Castillejos para satisfacer la deuda contraída ayer con S. S., leyendo una comunicacion del señor ministro de Estado á nuestro embajador en París, diciendo que el gobierno habia dado instrucciones al señor general Prim para procurar el establecimiento en Méjico de un gobierno, bajo la forma monárquica. Este documento es el que voy á leer.

Recordará el Senado que ayer cité un despacho de nuestro embajador en París, en el cual, refiriéndose al gobierno imperial, decía que la expedición en comunion llevaba por objeto la reparación de agravios inferidos y el apoyar al pueblo mejicano, si por medio de un congreso acordaba establecer una monarquía, á lo cual habia contestado nuestro embajador que tales eran los deseos del señor ministro de Estado, según su despacho anterior.

Veá ahora el Senado la contestacion que dió á esto el gobierno, y vea si en esa contestacion se dice que se habian dado al señor general Prim instrucciones relativas al establecimiento de una monarquía en Méjico. (S. S. leyó un despacho del señor ministro de Estado á nuestro embajador en París, aprobando la contestacion que habia dado el ministro imperial, y añadiendo que, según lo hizo presente al señor general Prim en sus instrucciones, el gobierno veria con gusto el establecimiento en Méjico de un poder sólido y estable; pero que ya se creara bajo la forma monárquica, la mas firme y respetable, ya bajo otra cualquiera, siempre que se tratara de ser obra espontánea de la voluntad de aquel pueblo.)

¿Puede ser mas terminante esta comunicacion respecto al pensamiento de los gobiernos aliados de contribuir á establecer en Méjico un gobierno sólido bajo la forma monárquica? Creo que no. Pero de la interrupcion que ayer me hizo el señor marqués de los Castillejos se deduce una consecuencia grave: ó que lo que acabo de leer no se consignó en las instrucciones que se le dieron al plenipotenciario español, ó que una cosa se decía á nuestro embajador en París, y otra al señor marqués de los Castillejos; pues de no ser así, S. S. hubiera tenido noticia del despacho que acabó de leer, y no le hubiera extrañado mi asercion.

¿Voy ahora á continuar mi interrumpido discurso de ayer, sintiendo molestar demasiado la atencion de la Cámara; pero no he podido ser mas breve que lo he sido, limitándome á presentar documentos oficiales casi sin comentarios, abandonándolos al juicio del Senado. Otro objeto he tenido en esa sobriedad: conociendo los cargos que se desprenden de la lectura de esos documentos, no he querido aumentar su gravedad; los cargos, pues, son obra propia de las palabras escritas ó pronunciadas por el señor ministro de Estado.

Dejé ayer la historia de la expedición en el momento en que firmado el tratado de la Soledad, se ponian en marcha nuestras tropas para sus nuevos asentamientos. Apenas llegados allí los aliados, empezaron sus desavenencias. Ya el 17 de marzo escribí nuestro plenipotenciario al gobierno, noticiándole la llegada á Veracruz del general Lorenz, diciendo que el aumento de tropas francesas habia producido alarma, y que agregando á esto que en el territorio se decía que los franceses llevaban el pensamiento de establecer un trono en Méjico, colocando en él al príncipe Maximiliano de Austria, crevia que podrían ocurrir conflictos entre los gobiernos aliados.

Hablaba también de la llegada de los Almontes, Haros y otros emigrados, indicando que el gobierno de Méjico tenia la intencion de castigar á todos los enemigos del país, y que esperaba que las armas aliadas no protegerían á dichos emigrados. Y concluia nuestro plenipotenciario diciendo que no haria nada que no fuera prudente, y sobre todo nada que pudiera crear compromisos entre los gobiernos de Francia y España.

Aquí debo preguntar al señor ministro de Estado si aprobó la medida que contra los proscritos políticos anunciaba el gobierno de Méjico. No la aprobó, por cuanto en un despacho decía acerca de los emigrados que convenia que unidos los plenipotenciarios procurasen que se respetaran los derechos individuales de todas. Tenia razon S. S., porque de otro modo, como era posible conocer la libre opinion del país estando confundidos ó verse de la misma manera la cuestion del emigrado Almonte y la de Miramon, y no es así como la miraron los plenipotenciarios.

Los ingleses veían á Miramon como un enemigo

personal, como un malhechor que habia robado la joya de la lección, ¿y qué era Almonte á los ojos de España? El hombre que nos habia estado una guerra, firmando un tratado con nuestro embajador en París, desde cuya fecha pesa sobre el general Almonte la proscricion de su patria. Por otra parte, el pabellon francés, si bien por un error, como manifestó el almirante La Graviere, habia dado protección al general Almonte; y cometido el asesinato del general Robles Pezuela por orden del gobierno mejicano, se miró esto como un desafío del partido exaltado de la república á los consejos de moderacion y prudencia que desde un principio indicaron los aliados, y se creyó un caso de honra para el pabellon no dejar abandonado al hombre que estaba bajo su protección. Y no cito la cuestion Almonte porque crea que influyese en el resultado de la expedición; al contrario, nada se habló de ella como causa de dicho resultado, según demostré despues.

Otra de las cuestiones que han servido como de excusa para el mal resultado de las conferencias, y que se ha explotado de una manera inconveniente por mucha parte de la prensa que obedece las órdenes del gobierno, es la cuestion relativa á la candidatura del príncipe Maximiliano. Y como con esta idea se halla ligada la de la monarquía, debo citar acerca de este punto un documento que imparcialmente revela la situacion de Méjico y de las ideas que pudieran prevalecer si hubieran podido desenvolverse, habiendo sido imparcial la expedición para todos los partidos de la república. Me refiero á una comunicacion de una persona á quien no podré rechazar el gobierno, puesto que ha estado encargado temporalmente de nuestros asuntos cerca de la república: el ministro de Prusia. (S. S. leyó.) Además el embajador inglés en París decía á su gobierno en otro despacho: «M. Thouvenel me ha leído varias cartas de M. Saligny en las cuales manifiesta el gran deseo de que el ejército francés ocupe la capital; añadiendo también que la idea de establecer en Méjico un príncipe extranjero ganaba terreno; pero que no se hablaba del príncipe Maximiliano; siendo tan general esta idea, que hasta el ministro de la república, Gonzalez Echegarria opinaba en la misma manera. ¿Qué es, pues, la cuestion del príncipe Maximiliano, que tanto ha querido abultarse, hasta el extremo de calificar de la manera mas dura á los que no piensan de un modo dado respecto á esta cuestion, queriendo considerarla como de honra nacional?»

La cuestion del archiduque Maximiliano era conocida del gobierno español antes de firmar el tratado de 31 de octubre; y la prueba de ella la conocia, es que habló de esa candidatura al señor marqués de los Castillejos, antes de marchar á la expedición. Y si despues habia de decir el gobierno que no estaba conforme con esa candidatura para qué firmó el tratado de Londres? ¿A qué dejar transcurrir dos meses para decir que si algun gobierno presentaba candidato al trono de Méjico, España se reservaba el derecho de hacerlo en los términos mas conformes con las tradiciones históricas, es decir, presentando un príncipe de la casa de Borbon ó enlazado con ella?

Refiriendo el señor marqués de los Castillejos su conversacion con el general Almonte al llegar este al territorio mejicano, nos dijo que hablando del príncipe Maximiliano, le aseguró que el gobierno español no se oponia á su candidatura, y que el señor general Prim no lo creyó, porque acababa de recibir un despacho del señor ministro de Estado diciéndole lo contrario. En esta comunicacion se dice, entre otras cosas, que ya le habria referido el señor Almonte la conferencia tenida con el señor ministro, en la cual, y á propósito del príncipe Maximiliano, únicamente le dijo: «Creo que he equivocado V. la direccion y que ha llegado tarde, habiendo ido antes á París, luego á Viena y despues á Madrid.» ¿Se deduce de aquí la reprobacion del proyecto? No, al contrario; y que si hubieran venido antes á Madrid que á París y á Viena, quizas no hubieran llegado tarde.

De cualquier modo, si el mal resultado de la expedición quiere atribuirse á la idea de colocar en el trono de Méjico al príncipe Maximiliano, la culpa seria del gobierno, que conociendo ese proyecto desde el 13 de octubre, no solo no se opuso á él, sino que firmó el tratado del 31.

¿Y qué es lo que se propone el gobierno español al declarar, digámoslo así, fuera del pálio de la nacion á los que no digan que es un crimen la candidatura del príncipe Maximiliano? De aquí se infiere que el gobierno quiere el trono de Méjico para un príncipe español. Pues nada de esto; el gobierno desecha la idea de un príncipe español. Vasee si no lo que el ministro británico en esta corte decía á su gobierno en cierto despacho. En él manifiesta que el señor ministro de Estado le dijo si podia inquirir alguna noticia respecto al designio de Francia de establecer en Méjico una monarquía y de colocar en el nuevo trono al príncipe Maximiliano, de lo cual el gobierno español no habia recibido aviso. ¿Y como, preguntó yo, decía eso el señor ministro de Estado al embajador inglés, si ya habia hablado de ello al señor general Prim antes de su marcha?

Y antes otro despacho en el cual se decía por el señor ministro de Estado que en el caso de que por alguna potencia se propusiese un candidato para el trono de Méjico, el gobierno español consideraria mas arrojado á la tradicion histórica que el candidato fuese un príncipe de la dinastía de Borbon ó íntimamente enlazado con ella. Claro es que en el nombre genérico de dinastía de la casa de Borbon caben los príncipes españoles.

Pues bien, ¿cuál seria mi sorpresa al leer en un despacho un párrafo en el que el señor ministro de Estado dice que el gobierno español se hallaba ansioso de tener la seguridad de que no se presentaria candidatura para el trono de Méjico en ninguna otra parte; que se habia hecho sordo á las sugerencias de una ambicion mal entendida, y que la nacion habia aprobado el que su gobierno rechazara la idea de un príncipe español para el trono de Méjico? ¿Conoce el Senado alguna votacion solemne del Parlamento que escuya del trono de Méjico á algun príncipe español?

Pero de aquí resulta que el gobierno de S. M. no queria para el trono de Méjico un príncipe español. ¿Y como se concilia con esto lo manifestado en el despacho que cité antes, en el cual decía el señor ministro que si otra potencia presentaba candidato, España lo haria según sus tradiciones históricas, presentando un príncipe de la casa de Borbon ó íntimamente enlazado con ella?

Pero pasemos adelante: lleguemos á lo que se ha llamado y con razon, la catástrofe de Orizaba, y examinemos las verdaderas causas del rembarque de nuestra expedición. No me referiré al acto de Orizaba del 9 de abril, porque no es allí donde debe buscarse la causa del rembarque, sino en las cartas que han mediado entre el almirante La Graviere y el plenipotenciario español.

Un despacho dirigido por el plenipotenciario español al señor ministro de Estado, se dice que al saber que las tropas francesas habian tomado bajo su protección á los Almontes y á los Haros se habia apresurado á pedir esplicaciones á M. Jurien de la Graviere, y que no satisfaciéndole la contestacion, le habia escrito la carta de que acompaña copia. En suma lógica se dice que el motivo que produjo la primera desavenencia, fue la protección concedida por los franceses al general Almonte, y que si sobre este hecho se pidieron esplicaciones al almirante La Graviere, claro es que en este sentido se escribiría la carta. Pero ¿qué aquí? (S. S. leyó.) Señores, á la altura á que ha llegado la discusion, y despues de lo que voy espuesto, el Senado comprenderá que no voy á entrar en el examen de las cuatro soluciones que, en concepto del señor conde de Reus, se le presentaron despues de la ruptura de Orizaba; pero sí diré que la que S. S. adoptó es la que ofrecía mayores inconvenientes. Y á propósito de esas diferentes caminos, dijo el señor conde de Reus que el que convenia mas á su interés personal era el de irse á Méjico con los franceses, pues á su vuelta á España, trayendo con las cenizas de Hernán Cortés, el gobierno le hubiera premiado haciéndole capitán y capitán general. Pues bien, digo yo: si habiendo retirado las tropas, el gobierno, en vez de todas esas mercedes que en caso contrario le habria otorgado, se ha limitado á darle una aprobacion á secas, no equivale esto á una desaprobacion de su conducta?

También dijo S. S. que habia preferido disgustar á Francia y no á los Estados Unidos ó Inglaterra; pero yo hubiera querido un proceder que no disgustara á nadie, pero que al mismo tiempo no sacrificara á la política española ante ninguna nacion. Si, señores, esta es la verdad; y si no, yo pregunto: ¿se-

les han sido los resultados que hemos obtenido de la expedición? Ni se han atendido nuestras reclamaciones en Méjico, ni se nos ha dado satisfacción por la expulsión de nuestro embajador, ni hemos hecho más que desaprovechar una ocasión que tal vez no volverá á presentarse.

Se quiere dar á esta cuestión un carácter de espionismo que ciertamente tiene, pero es de parte de los que creen que nunca debíamos haber luchado y no dejar en la preponderancia en que hoy se encuentran á los franceses.

En cuanto al párrafo del discurso de la corona y el del proyecto de contestación, no quiero decir más sino que es una fórmula que por querer contentar á todos á nadie satisface, pues la dificultad queda en pie. El tratado de Londres, está vigente, ó está roto? Se dice que está suspenso pero la verdad es que está roto, y que así lo consideró el plenipotenciario español desde el momento que arrojó otro especial con el gobierno de la república.

En Europa tampoco estamos bien con Italia, ni mantenemos muy buenas relaciones con Inglaterra, ni muy cordiales con Francia, ni nos hemos captado la benevolencia de Austria, gracias al voto que hemos puesto á la candidatura de un príncipe respetable.

El señor conde de REUS: Tengo pedida la palabra para rectificar y para alusiones personales; pero no quisiera hacer uso de ella hasta después que hubieran hablado todos los señores que quieran hacerlo en pro ó en contra del proyecto de mensaje.

El señor conde de REUS: La comisión se reserva contestar á su tiempo al discurso del Sr. Bermúdez de Castro. El señor marqués de la HABANA: Debo declarar anticipadamente que al hablar en pro del dictamen de la comisión, no pienso combatir el discurso del Sr. Bermúdez.

¿Ha oído el Senado pregunta, indicación alguna en esta carta que tienda á averiguar por qué la Francia protegía á Almonte? Ni aun siquiera su nombre consta en este documento. Esta carta, como ha oído el Senado, se refiere solo á exigir reparaciones, á marchar con este objeto sobre Méjico y romper el tratado de la Soledad.

La cuestión, pues, ó la causa del reembarque no era la de la protección dada al general Almonte, ni la de la candidatura del príncipe Maximiliano; sino que mientras el plenipotenciario español no quería más que vengar los ultrajes y evitar los gravámenes que sufrían nuestros compatriotas, la Francia quería, además de esto, resolver una cuestión política.

Verdad es que en una de las comunicaciones del almirante La Graviere, habia una frase que á primera vista puede excitar el espíritu de nacionalidad. En esa comunicación, justamente honrosa para el señor marqués de los Castillejos, conchala diciendo que creía interpretar bien la voluntad de su gobierno manifestando que nuestra expedición desde hoy será francesa.

Gramaticalmente considerada esta frase: puede tomarse como ofensiva. Pero debe tenerse en cuenta que quien dió lugar á esto fué un artículo de El Eco de Europa, que se publicaba en Veracruz en el cuartel general español, y en el cual se ensalzaba á nuestro plenipotenciario, y con fundamento, pintándole como el móvil, el consejero, el alma de la expedición. Si tal cosa se hubiera publicado en el cuartel general francés, y con referencia al jefe de sus tropas, estoy seguro que el señor marqués de los Castillejos hubiera protestado contra semejantes apreciaciones.

En fin, como decía, en la correspondencia entre nuestro plenipotenciario y la del gobierno francés, no se lee una palabra relativa á la protección dispensada á Almonte y que se supone origen de la ruptura. Yo creo que, para desgracia nuestra, para haber visto frustrados todos los fines á que la expedición se encaminaba, ha habido quizás una mano oculta que ha producido tan triste resultado. Y no lo digo sin fundamento.

Desde el principio hemos visto la política seguida por la Inglaterra en esta cuestión: ella no quería intervenir como Francia y España: la rivalidad entre los plenipotenciarios francés é inglés se revela casi en todos los documentos: el señor marqués de los Castillejos dice terminantemente en sus despachos que tenía no poder conjurar la tempestad, y no poder mantener la armonía entre dos naciones rivales y de intereses tan diversos. Por otro lado, escrito está lo que el plenipotenciario francés decía del inglés y vice-versa.

El señor marqués de los Castillejos, en vista de esas desavenencias, y fuese por la cuestión de Almonte ó por la del príncipe Maximiliano, estoy seguro que se hallaría perplejo antes de adoptar la grave resolución que se le presentaba como más conveniente. Pero y si en aquel momento hubo alguno que engañando al señor marqués de los Castillejos le hiciera creer lo contrario, ¿le lo que aconteció? ¿No nos ha dicho que en el momento de saber la llegada de Almonte protegido por los franceses, se presentaron los comisarios ingleses diciéndole que el batallón de la marina real inglesa, pronto á marchar para Orizaba, se reembarcaba al instante, en vista de lo que sucedía? ¿No había de impresionar esta declaración el ánimo del señor marqués de los Castillejos? ¿Qué había de hacer en semejante caso?

Yo concibo y disculpo la resolución del señor marqués de los Castillejos. Pero le decían la verdad los comisarios ingleses? No: le engañaban, como cuando le hicieron creer que el gobierno inglés aprobaba la proclama dirigida al pueblo mejicano. Y la prueba de que le engañaban es que veintidós días antes del reembarco de las tropas ya sabían los comisarios ingleses que habían de reembarcarse, por tenerse así mandado el gobierno. Léase si no el documento núm. 76, relativo al embarque de las tropas marinas inglesas si al llegar los meses insalubres no se hallaban en puntos convenientes. Por eso he dicho que quizás habria una mano oculta, un plan que tal vez por desgracia se ha realizado: el de desvirtuar la expedición.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Señores: el gobierno está dispuesto á contestar en el acto al discurso del Sr. Bermúdez de Castro; pero desearo que la discusión marche con desembarazo, si el señor conde de Reus gusta hablar primero, el gobierno tendrá mucha complacencia en oírle. Lo dejo á la voluntad de S. S.

El señor conde REUS: Como no he de ocuparme sino de rectificar y de alusiones personales, mi discurso no puede ser muy largo ni en contestación al del señor senador que acaba de hablar.

El señor ministro de ESTADO: El gobierno creía que el señor conde de Reus, por la naturaleza de la cuestión que se debate, podría tener interés en ha-

blar después del Sr. Bermúdez; pero una vez que no quiere hacerlo ahora, voy á contestar al Sr. Bermúdez.

Señores: antes de examinar su discurso, se diría que era una edición ampliada de otro discurso pronunciado en sitio muy distinto de este, pues S. S. ha censurado todos los actos del gobierno español y lo ha censurado en Méjico, imputando al príncipe haber variado de pensamiento y aun fallado á sus compromisos. No sé hasta qué punto una posición de esta clase pudiera convenir á un senador español... (Murmullidos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE: Orden.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Que se escriban esas palabras.

El señor conde de REUS: Pido la palabra en pro de las que ha pronunciado el señor ministro de Estado. (Siguen los rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE: Orden, señores.

El señor ministro de ESTADO: Señores, desearo que en esta cuestión se oiga sin hacer demostraciones en cuanto sea posible, pues estamos tratando de un asunto muy grave, y no quiero esponerme á que se interpretaran mal mis palabras por no haberlas oído bien.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Pido que se lea el artículo del reglamento que trata de este caso.

El señor ministro de ESTADO: No hay necesidad. Lo que dice el artículo del reglamento á que el señor Bermúdez de Castro alude es que el senador que pronuncie palabras... (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE: Los señores celadores de las tribunas cuidarán de impedir todo género de demostraciones en ellas. Continúe V. S., señor ministro.

El señor ministro de ESTADO: Digo, señores, que el orador que haya pronunciado palabras que hayan parecido ofensivas á alguno de sus colegas, las explicará; y si no lo hace satisfactoriamente, se someterán sus palabras al juicio de la Cámara.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Pido que se lea el artículo del reglamento, y luego las palabras del señor ministro.

Se leyeron el art. 24 del reglamento, y las palabras del señor ministro, que decían así:

«No sé hasta qué punto una posición de esta naturaleza pudiera convenir á un senador español.»

El señor ministro de ESTADO: Se ve, pues, señores, que yo manifestaba una duda respecto á la conveniencia de la actitud en que se ha colocado el señor Bermúdez reproduciendo y ampliando las observaciones que se han presentado en otro paraje muy diferente de este; no emitía una opinión, sino que me limitaba á llamar hacia esa actitud la atención de los señores senadores. Si á pesar de esta declaración el Sr. Bermúdez cree que hay en mis palabras algo de ofensivo, la discusión será completamente imposible. Yo tengo el derecho de juzgar las tendencias del discurso de S. S., así como S. S. lo ha hecho de las del gobierno de S. M. y de sus actos. He usado, pues, de un derecho que me corresponde, y lo he hecho en términos deseados.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Pido la palabra para hacerme cargo de la explicación del señor ministro. Señores, las espresiones que pronunció S. S. y que después ha explicado atenuándolas no me han sorprendido. Como habían de sorprenderme, si recuerdo haber oído á S. S. en otra ocasión decir que había oído las palabras de otro ilustre senador con profundo desdén...

El Sr. VICEPRESIDENTE: Señor senador, eso no es del momento. Sirvase V. S. ocuparse de la explicación dada á sus palabras por el señor ministro.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Por lo demás, yo soy amante de la discusión y de que la tribuna sea completamente libre para combatir rudemente las opiniones que se emitan por otro orador; así que en cuanto á las apreciaciones políticas que el señor ministro pueda hacer de mi discurso, doy desde luego á S. S. la más amplia autorización, si esta es necesaria, para que las haga como tenga por conveniente.

El señor ministro de ESTADO: No dije que había oído con desden al señor senador de que se trata; sino que, creyendo que S. S. había pronunciado espresiones ofensivas á la dignidad de otro senador y minis-

tro, había oído esas espresiones con desden. No me referí á la persona, á quien espontáneamente declaro profesar la consideración debida.

Señores, el discurso del Sr. Bermúdez podría contestarse de una manera sumamente sencilla, cual sería la de leer íntegros los documentos originales, cual sería la de citar inexacta é incompletamente. No sé hasta qué punto sea permitido este modo de discutir; pero yo demostraré que los documentos no dicen lo que S. S. ha supuesto. S. S. comenzó examinando el proyecto de convenio para decir que el gobierno español habia pedido que se suprimiera en él la cláusula relativa á la no-intervención en los negocios interiores del pueblo mejicano; y para demostrar lo inexacto de esta aseveración, voy á leer las observaciones hechas por el gobierno español al proyecto de convenio formulado por el gabinete británico. (Su señoría leyó.)

Véase, pues, cómo desde el primer momento el gobierno español manifestó su propósito de no intervenir en los negocios de la república. Y esta manifestación se repite en otros muchos documentos, sin que se pueda citar por nadie uno en que conste ese compromiso del gobierno de S. M. sobre el cual ha insistido tanto el Sr. Bermúdez de Castro. S. S. ha buscado textos en los documentos publicados en las naciones extranjeras, y no se ha cuidado de analizar con la atención debida los documentos emanados directamente del ministerio español.

S. S. ha citado un despacho del embajador de Francia M. Barrot, y decía con sobra de artificio, que mientras el gobierno no desmintiera su contenido, lo tenía por cierto. Con este motivo debo hacer aquí una declaración importantísima: yo, señores, respondo de los compromisos contraídos por el gobierno y consignados en los documentos oficiales. En ellos se encuentran espresadas estensamente todas las opiniones del gobierno de S. M.

En la sesión presente no tengo necesidad de decir que no se me comprendió bien. M. Barrot espresó con exactitud absoluta mi opinión en dos rasgos, los últimos de su despacho que no ha leído el Sr. Bermúdez. Esta es la ocasión de decir algunas palabras acerca del empeño con que algunos periódicos sostienen que en la sesión del día 12 el ministro de Estado habia asentado á M. Barrot al informar á su gobierno sobre la real orden que dirigí al señor conde de Reus acerca de los preliminares de la Soledad.

Señores, esta suposición carece de todo apoyo: no está fundada en mis palabras. Dije que la precipitación con que se habia leído la comunicación á que me refiero habria podido inducir al señor embajador de Francia á creer que contenía una reprobación de los preliminares, pero escluí todo pensamiento que atribuyera su interpretación á voluntad deliberada. Hoy puedo añadir que la apreciación de M. Barrot nada tiene de particular, después de haber oído al señor Bermúdez sostener que los preliminares fueron desaprobados.

Volviendo al asunto que nos ocupa, leeré el despacho del mismo M. Barrot á que ha aludido el señor Bermúdez de Castro: (S. S. leyó.) Como el Senado comprende, las palabras que M. Barrot atribuya al ministro de Estado no eran más que la reproducción de las observaciones hechas por el gobierno español al proyecto del convenio del gabinete británico. «El Sr. Calderon Collantes opina, decía M. Barrot, que el empleo activo de las fuerzas combinadas seria inútil, y que su acción moral bastaría para producir este resultado.» No hay un solo documento, y reto al Sr. Bermúdez para que lo presente, que se halle en contradicción con estas palabras, y del cual se deduzca que el gobierno ha pensado en intervenir en los negocios de la república, y mucho menos en imponer á los mejicanos un gobierno contrario á su voluntad.

Se creyó, así, que podría llegar el caso, aunque improbable, de que fuera necesaria la acción militar en el interior, pero nada más que esto, y en este sentido se dieron las instrucciones al señor marqués de los Castillejos. La apreciación, pues, de que el gobierno de S. M. quería intervenir en la república y hacer la guerra á todo trance, está desmentida por los documentos oficiales, y el Sr. Bermúdez de Castro al formularla no se fundó en dato alguno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua):

El señor ministro de ESTADO: El gobierno creía que el señor conde de Reus, por la naturaleza de la cuestión que se debate, podría tener interés en ha-

La Comision especial de Anuncios para EL CONTEMPORANEO y EL CLAMOR PUBLICO, se halla establecida en la calle del Principe, núm. 14, bajo, redaccion de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

LA VERDAD.

Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres, los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER PREMIO, LA PRIMERA MEDALLA.

Cada uno hace sus anuncios á su capricho: á unos les gusta una redundante reclusa, mientras otros prefieren la pureza y sencillez verdadera. Pero lo que no es lícito es atribuirse una medalla superior por su orden á la que ha sido efectivamente la misma.

LA COMPANIA COLONIAL tambien ha sido premiada con IGUAL MEDALLA, y como no habia de serlo, cuando bien lo sabe todo Madrid, fué ella la iniciadora del progreso en el ramo de chocolates y en otros.

Contenta con la honrosa aceptación que tienen sus productos, la COMPANIA no pensaba llamar la atención sobre su recompensa; pero toda vez que en los periódicos se hace sonar un triunfo, no puede menos la COMPANIA de reducirlo en verdad á lo que ha sido.

88 han sido los espositores de chocolates en Londres, entre ellos se han repartido 27 medallas, todas de bronce, todas de igual tamaño y mérito, sin orden preferente ninguno, y solo inscritas por el órden alfabético.

Así lo repetimos, no ha habido más que una clase sola de medalla, tanto para las artes más nobles, como para las industrias puramente útiles. Pues bien no hay para qué hacer sonar tanto ruido en el ramo de chocolates, cuando han sido 27 los agraciados. La mejor recompensa, por cierto, es la confianza del público y tiempo hace que la COMPANIA COLONIAL, viéndose favorecida con ella, se esfuerza en justificarla.

EL ECLIPSE.
CARRETAS 27 TIENDA.

Gran surtido en petacas, neceseres, portamonedas, carteras, cepillos de todas clases, navajas, cortaplumas, tijeras, cuchillos y cubiertos de metal blanco y otros artículos de quincalla á precios desconocidos.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varios falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentifricos de Quiroga; se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos, llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que va al pie de este escrito.

Los compradores que lo hayan sido ó por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no den que son legítimos.

Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

Se espide á provincias y al extranjero.

Depósitos por mayor y menor en provincias.

Cádiz don Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla don Manuel Arnsperger, Sierras 88, perfumería del Taleman. Barcelona don Antonio Torres, Rambla, 53.—Valladolid don Miguel de Sada, Santiago, 51, Al Ramillete Europeo, Pamplona, don Mariano Biardo y Sanz, calle Mercaderes, número 11, frente á la Capilla.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España Reigon, calle de la Montera, núm. 16, entresuelo, Madrid.

CHANCLOS DEL AGUILA.

De primera calidad á 18 rs. para caballeros, á 13 para señora, á 10 para mocitas y á 8 para niña.

En la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalán don Joaquín Dalmau, que llegó á esta corte en el mes de febrero, después de veintidós años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y otras muchas crónicas tendidas por incurables, y que posee específicos, para curar la histeria ó mal de rabia, la epilepsia, y las parálisis, se ha establecido definitivamente en la calle de la Grada, número 24, principal.

Recibe todos los días de doce á cuatro.

Imprenta y litografía de «El Clamor Público». Principe, núm. 14, cuarto bajo.

En este establecimiento, mejorado cada día con los útiles y efectos que los adelantos en la tipografía y en el arte litográfico proporcionan, se siguen haciendo para el público impresiones de todas clases, ya con letras de molde; ya litografiadas, á precios arreglados y con esmero y corrección que tiene acreditado.

ANUNCIO.

En la villa del Moral de Calatrava (Mancha), pueblo de mas de cincuenta mil vecinos, se halla vacante una escribanía la que podrá subarrendarse. Las personas que presenten solicitudes ó quieran tomarla se dirigirán por medio de carta á don Francisco Castellanos, vecino de dicho pueblo.

AL CONSEJO DE LAS FAMILIAS.

—COPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS—UTUOS SOBRE LA VIDA PARA

la creación de capitales con destino á la redención del servicio de las armas.

Autorizada por real orden de 13 de mayo de 1861.

Fianza administrativa, 460,000 rs.

en títulos de la deuda diferida, depositados en el Banco de España.

Delegado regío, Sr. D. LUIS DEL BARCO, abogado del ilustre colegio de Madrid.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, ex-ministro de Gracia y Justicia, —presidente.

Excmo. Sr. D. Miguel de Roda, ex-ministro de Fomento y senador del reino, —vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Antonio Casanova, subsecretario de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr. D. José Genaró Villanova, diputado.

Directores generales.

Sr. D. LUIS ESTREMEÑA, fundador y propietario.

Sr. D. FERNANDO PENELAS, propietario.

Sub-director general.—Sr. D. JOSÉ MARIA GONZALEZ, fundador y propietario.

Oficinas de la dirección general, Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 21.

El Consejo de las familias es una verdadera caja de ahorros de las sumas que en ella se imponen. Su objeto es la creación de un capital de ocho mil reales con un desembolso efectivo siempre menor y en proporción la edad de los asegurados, disponible con entera seguridad para el momento en que á cualquiera de estos les tocare la suerte de soldados. —Los desembolsos se harán en pequeñas cantidades que llamaremos cuotas de suscripción á favor de individuos desde un día hasta el anterior en que cumplan diez y nueve años.—Todo suscriptor tiene derecho á percibir de la compañía la cantidad de 8,000 res en efectivo metálico por cada uno de los individuos que hubiere asegurado desde el momento en que cualquiera de estos les tocare la suerte de soldado en uno u otro día de los sorteos que establece la ley vigente para el reemplazo ordinario del ejército, ó sea en una ó en las dos edades de veinte y veintinueve años en que debe entrar en suerte. Si en la primera de dichas edades saliere libre el asegurado, se le reservará el seguro para la segunda, sin que tenga por eso que pagar más que lo establecido hasta la primera.—A los suscritores cuyos asegurados salieren libres en los sorteos de la primera edad, y en efectivo metálico el capital que hubieren impuesto en la compañía durante los años de seguro.

Se hacen suscripciones, se dan prospectos y cuantos datos se deseen en las oficinas de la dirección.—La correspondencia se dirigirá á la misma, Carrera de San Jerónimo núm. 21.

Obras de D. Antonio de Trueba, linda y correcta edición popular hecha de orden y á expensas de S. M. la reina.

Las obras que comprende esta colección son:

EL LIBRO DE LOS CANTARES, quinta edición corregida, aumentada y adicionada con nuevas notas.

CUENTOS DE COLOR DE ROSA, segunda edición corregida y aumentada con un nuevo cuento, un prólogo y curiosas noticias en el glosario.

CUENTOS CAMPESINOS, segunda edición corregida y tan considerablemente aumentada que casi forma un libro nuevo.

LA UNION ESPAÑOLA.

Sociedad mutua de seguros contra incendios.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Marqués de Alencáez, grande de España, presidente.

Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario.

Excmo. Sr. D. Mariano Gil Delgado, propietario.

Sr. D. Manuel Quintana, en representación de la señora viuda de Quintana, é hijos.

Sr. D. Javier de Lara, propietario, y consejero de esta provincia.

Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario.

Sres. Parody, Lopez y Villaverde, del comercio.

Sr. D. Pedro Kramer, del comercio.

Sr. D. Rafael Moretones, del comercio.

Sr. D. Juan Fabra y compañía del comercio.

Sr. D. Joaquin Inigo, gerente de la compañía Postas generales.

Sres. Garcia Montalvan y Alvarez, del comercio.

Director general, Excmo. é Illmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto, Sr. D. —Iguel de Orive.

LA UNION ESPAOLA asegura por el sistema mutuo toda clase de propiedades muebles é inmuebles.

Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia 26,000 asociados.

Cuenta en la actualidad con un capital suscrito responsable de 1,300 millones de reales.

Ha indemnizado por 1,081 incendios ocurridos desde su creación, la suma de seis millones de reales.

Las pérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en proporción de sus capitales asegurados y de los riesgos que ofrecen.

Los suscritores pagan por anualidades adelantadas, para gastos de gestión, 17 mrs. por cada mil reales asegurados, y un pequeño fondo de provision que se abona á la sociedad en la cuenta de siniestros.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, cuyo capital social se eleva á TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de LA UNION ESPAÑOLA, y adelanta el importe de las indemnizaciones cuando es suficiente el fondo de provision.—Cada tres meses reciben los socios un Boletín, en el cual se da cuenta de todas las operaciones.

Se admiten suscripciones en Madrid oficinas de la Dirección, calle de Fuencarral, número 2, y en casa de sus representantes en todas las capitales de provincia.

Caja general de imposiciones y descuentos.

SOCIEDAD DE CREDITO CON GARANTIA.

Calle de Atocha, núms. 22, 24 y 26, cuarto principal.

1.200.000 RS.

AFECTOS A LAS OPERACIONES.

responden de la buena administración de la compañía y de la custodia de los valores.

Esta compañía admite capitales desde 4 reales hasta 10,000, con un interés de 14 por 100 anual.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Brabo.

VOCALES.

Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal.

Ilmo. Sr. D. Tomás Rodriguez Rubi.

Ilmo. Sr. D. Bernardo Nuñez Arenas.

Ilmo. Sr. D. Juan Blanco de la Teja.

Secretario.—D. Bernardo Iglesias.

Director general.—D. Isidoro Manuel de Villanueva.

Subdirector.—D. Manuel Gomez y Martin.

Cajero.—D. Francisco Martín Delgado.

Se darán prospectos, reglamentos y explicaciones en las oficinas de la compañía, todos los días de diez á dos de la tarde.